

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 8/05, DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2005.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D^a Patricia Fernández López.
- D^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D^a Antonia D. Campuzano Ruíz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta de mayo de dos mil cinco, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 26/01/04, DEL 29/03/04, DEL 27/09/04, DEL 25/10/04, DEL 29/11/04, DEL 30/03/05 Y DEL 3/05/05.
- 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL DE CARÁCTER NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2006.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL REFERENTE AL APOYO A MADRID COMO SEDE DE LOS XXX JUEGOS OLÍMPICOS 2012.
- 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE REDACCIÓN DE UN SEGUNDO LIBRO BLANCO SOBRE LA REFORMA DEL RÉGIMEN LOCAL.
- 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO REFERENTE A LA SOLICITUD A LA C.H.S. DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA.
- 8.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA C.H.S. DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA.
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 26/01/04, DEL 29/03/04, DEL 27/09/04, DEL 25/10/04, DEL 29/11/04, DEL 30/03/05 Y DEL 3/05/05.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las Actas de las sesiones núms. 2/04, 4/04, 11/04, 12/04, 14/04, 4/05, y 6/05 celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 26 de enero, 29 de marzo, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre, 30 de marzo y 3 de mayo respectivamente, con carácter ordinario.

Solicita la palabra el Concejal Grupo Socialista, D. Joaquín Gómez Guardiola, para manifestar que en la Acta nº 2/04, está incompleta y que su Grupo se va a abstener.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta respecto a la misma Acta, que se debería tomar algún tipo de medidas como hacer una doble grabación. Comenta que su Grupo se va a abstener.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien manifiesta que también se va a abstener.

Se deja la Acta nº 2/04 sobre la mesa.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Gómez Guardiola, para manifestar que en la Acta nº 4/04, en la página 23, falta la intervención de su Grupo. Comenta que en la pág. 28, en el segundo párrafo donde dice: "... si el Concejal del Grupo Popular, D. Joaquín Gómez Guardiola...", debe decir: "... si el Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Gómez Guardiola...".

Solicita la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Francisco J. Fernández Reina, para manifestar que en la Acta nº 4/04, en la página 25, en el tercer párrafo, donde dice: "...La Hombría...", debe decir: "... La Umbría...".

Se deja la Acta nº 4/04 sobre la mesa.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, para manifestar que en la Acta nº 11/04, en la pág. 11 donde dice: "...dejadez...", debe decir: "... confianza...".

Solicita la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, para manifestar que en la Acta 11/04, en el último párrafo de la pág. 10, donde dice: "... se limpiará la calle o La Algaida...", debe decir: "...se limpiara la calle principal de La Algaida...".

La Presidencia somete a votación la Acta nº11/04 con las observaciones formuladas, resultando aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 17 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

El Sr. Secretario explica que la Acta nº 12/04, queda sobre la mesa porque falta el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, para manifestar que en la Acta nº 14/04, en la pág. 14, en el párrafo cuarto, donde dice: "... D. José Guillamón Ferrer, Concejal del Grupo IU...", debe decir: "... D. José Guillamón Ferrer, Concejal del Grupo Popular..." y tanto al final de la misma página, como en el segundo párrafo de la pág. 16, donde pone: "...Talade...", debe decir: "...Talave...". Prosigue indicando que en la pág. 19 donde dice: "...partidaria...", debe decir: "... partidario...", y en la pág. 31, en la última línea donde pone: "...desahogues...", debe poner: "... desagües...".

Solicita la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, para manifestar que el Acta nº 4/05, en la pág. 13, en el párrafo 4, donde pone: " ...vacío histórico...", se debe añadir: "...vacío histórico referido a todo el siglo XX..."

Solicita la palabra el Concejal del Grupo IU, el Sr. Martínez Gómez, para manifestar que en la Acta nº 6/05, en la pág.1 donde pone:"... Juan Pedro López Juárez. Medina...", debe de suprimirse:"...Medina...", en la pág.10, segundo párrafo donde pone:"... patrimonios...", debe poner:"...patrimonio...", en la pág. 16, en el primer párrafo donde pone:"... engañan...", debe decir: "... engaña", en la pág. 17, en el segundo párrafo donde dice: "...ha comprobado que hay muy buenos sueldos pero comparándolos con...", comprobada la cinta y copiado literalmente debe decir: "...ha comprobado que hay muy buenos sueldos y que hay funcionarios muy bien remunerados, los menos, pero comparándolos con...", y en la misma pág., en el cuarto párrafo donde pone: "...autofinanciarse...", se debería añadir:"...autofinanciarse. Que la educación religiosa se lleve a cabo en las Iglesias", en la pág. 22 donde pone: "... y subvención...", debe añadirse:"... y pide verbalmente subvención...", en la pág. 28 al final del cuarto párrafo donde dice:"...autocrático...", debe decir: "... teocrático...", y en la misma pág. en el siguiente párrafo donde dice:"... Boss...", debe decir:"... Boff...", en la pág. 16, en el tercer párrafo donde dice:"... el rechazada...", debe decir:"... es rechazada...", y en la pág. 38 donde dice:"...D. Antonio Gómez Guardiola...", debe decir:"... D. Antonio Martínez Gómez..."

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación las Actas nº 14/04, 4/05, y la 6/05 que, con las observaciones formuladas, resultan aprobadas con el voto favorable de la unanimidad de los 17 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde **el 22 de marzo al 23 de mayo de 2005**, que comprenden los números **227 al 415** (ambos inclusive) , y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Concesión de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Concesión de ayuda y alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Solicitud de inclusión en ASISA.
- Concesiones licencias retribuidas por asuntos propios.
- Bajas de ciclomotores por inservibles.
- Concesión licencia no retribuida por asuntos propios.
- Concesión de licencia de obra en Cementerio Municipal.
- Decretar el archivo del expediente sancionador por incumplimiento del horario de cierre.
- Ampliación de plazos para tramitación expediente sancionador.
- Estimación y desestimación de la autorización para la colocación de arquillos.
- Autorización para la instalación de placas de vado permanente.
- Devolución de fianzas depositadas para garantizar posibles daños urbanísticos.
- Estimación para la prescripción de las sanciones de Tráfico.
- Ordenación de limpiezas de parcelas sitas en el Llano del Barco y en c/ Guillén de Castro.
- Concesión de licencias de parcelación urbanística para división fincas.
- Liquidación por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.
- Devolución de cantidades correspondientes a distintos impuestos y tasas.
- Concesión de exenciones del I.V.T.M. por condición de minusvalía.
- Anulación de recibos del I.V.T.M. y de I.B.I. URBANA.
- Estimación para la autorización para pintar los lados de la cochera.
- Remisión de nuevas aclaraciones a la Resolución de 14 de abril de 2005.
- Autorización para la concesión de una placa para reserva de entrada y salida de personas impedidas.
- Concesión del fraccionamiento de las deudas.
- Concesión de licencias de obras menores.
- Anulación de recibos del Impuesto de Vehículos y Entrada de Vehículos.
- Revisión del expediente Nº 24/05 con fecha 13 de abril de 2005 alegando que la vía pública ha sido ocupada durante menos tiempo del reflejado en el expediente.
- Concesión de bajas y cambios de vehículos exentos de matrículas.
- Devolución de Garantía Definitivas en los contratos de las obras:
 - “Mejoras carretera. Accesos al Balneario de Archena”.

- “Seguridad Vial y mejoras de accesos al Balneario de Archena III Fase”.
- “Ordenación de accesos y pavimentación en intersección Avd. Carril y Cl. Daniel Ayala en el casco urbano de Archena”.
- “Proyecto de línea de media tensión, centro de transformación y línea de baja tensión en Pago del Barranco y Río Muerto”.
- Concesión de permiso por deber inexcusable de carácter público o personal.
- Aprobación Definitiva de Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación de la U.A. Nº 3-A RESIDENCIAL “-Avda. del Río Segura- EL MATAR”. Gestión Cooperación.
- Delegación de competencias de la Secretaría General .
- Concesión licencia retribuida por traslado de domicilio.
- Conferir la acumulación de la función de Interventor del Ayuntamiento de Archena al Sr. Poyato Ariza.
- Estimación de aplazamiento de la deuda tributaria de I.B.I.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de permiso por enfermedad grave de un familiar.
- Autorización del aplazamiento del 2º reparto del 25 %, de la UA-4 “El Ramel”.
- Desestimación de la liquidación del ejercicio 2004 sobre el I.B.I.
- Concesión de permiso para el disfrute de días hábiles de sus vacaciones anuales.
- Delegación especial para celebración de matrimonio civil.
- Aprobación Definitiva del Proyecto de Redelimitación de la U.A. Nº 15.
- Concesión de los servicios de cantina en las Verbenas del Corpus de 2005.
- Concesión de rectificación de la Tasa de Recogida de Residuos Urbanos.
- Aceptación de renuncia de la licencencia de obras, con expediente nº 90/2005.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL DE CARÁCTER NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2006.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de 23 de mayo de 2005 y del escrito de la Dirección General de Trabajo en el que se solicita se señalen dos fiestas de ámbito local, de carácter retribuido y no recuperables, para el año 2006, debiendo comunicarse antes del próximo día 30 de junio.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, quien manifiesta que someten a Pleno las fiestas de ámbito local para el año 2006 y proponen que sean las fiestas locales para el año 2006, el día del Corpus Christi y el día 1 de septiembre festividad del "Polvorín".

Interviene D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista para manifestar que en Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad ya estaban de acuerdo y que a su Grupo le parece bien.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, para manifestar que su Grupo, en Comisión, defendió que la fiesta que propuso el Grupo Popular para el día 1 de septiembre, festividad del "Polvorín", pasara a lunes de las fiestas de La Algaida, ya que entiende que La Algaida se merece tener un día festivo que sirva para disfrutar no sólo la gente de La Algaida sino también los archeneros. Se reitera, un año más, en la propuesta.

Sometida a votación la Propuesta del Grupo IU referente a que se traslade la festividad del "Polvorín" a lunes de las fiestas de la Algaida, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y del Grupo Socialista (6), ninguna abstención y los votos a favor del Grupo IU (1).

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular, (10) y del Grupo Socialista, (6), ningún voto en contra y la abstención del Grupo IU, (1)
ACUERDA:

PRIMERO: Considerar festivos y no recuperables para el año 2006, el día del Corpus y el día 1 de septiembre festividad del "Polvorín".

SEGUNDO: Comuníquese a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Trabajo y Política Social.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 26 de mayo de 2005.

La Moción del Grupo Popular copiada literalmente dice:

“ 1.- El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Nación a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, aumente el fondo estatal destinado a garantizar progresivamente la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia.

2.- El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, aumente las ayudas para garantizar progresivamente la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia.”

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Francisco J. Fernández Reina, quien manifiesta que la moción presentada lo único que pretende es instar tanto al Gobierno de la Nación, que es el que tiene la potestad y la competencia para seguir ampliando el nº de becas, como a la Comunidad Autónoma para que continúe aumentando el nº de ayudas ya que ha tenido un aumento bastante considerable en estos años, de hecho, la ayuda a los libros de texto comenzó a partir del año 1997, se siguen aumentando en cuantía y abarcando un amplio abanico social, comenzando por las clases más desfavorecidas hasta llegar a la gratuidad total.

Prosigue comentando que la diferencia con la moción presentada por el Grupo Socialista radica en que, este último, quiere que sea el Ayuntamiento el que asuma el concepto de préstamo de libros y no la gratuidad de los libros de texto. Considera que una cosa es la gratuidad de los libros de texto y otra es el préstamo de libros ya que los Ayuntamientos que han optado por dicho préstamo, tanto del PSOE como del PP, tienen bastantes problemas, y no sólo los alumnos y padres sino también el profesorado, ya que el libro debe de ser un elemento de uso, de cariño y es diferente la relación que se establece entre la persona que utiliza el libro de texto de manera frecuente y la que se establece con cualquier otro libro que se puede encontrar en la biblioteca. Por tanto, el libro de consulta para un trabajo cotidiano debe de estar en posesión de la persona que lo va a utilizar.

Manifiesta que se debe de llegar a la gratuidad total de los libros de texto mediante un proceso en el cual, avanzando desde abajo, es decir, desde las clases más desfavorecidas, poder llegar a la gratuidad total y que el alumno tenga y disponga de su libro para que, sobre éste, pueda trabajar.

Interviene D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, Concejala del Grupo Socialista, quien manifiesta que la moción presentada por su Grupo era totalmente distinta a la que el Grupo Popular ha aprobado.

Explica que el 29 de marzo, el Ministerio de Educación y Ciencia anunció su intención de promover, de forma gradual y progresiva y en colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan de gratuidad de los libros de texto que este al alcance de todos los alumnos, en la Enseñanza Obligatoria, matriculados en centros obtenidos con fondos públicos, pero, hasta que se implante, resulta necesario seguir ofertando las mencionadas ayudas y así se lleva a efecto para el próximo curso 2005-2006, en el que el Gobierno de la Nación convoca 825.000 ayudas para libros de texto y material didáctico complementario por un importe de 71.643.000 euros para los alumnos matriculados en centros sostenidos por fondos públicos, en Educación Primaria y Secundaria. La cuantía individual máxima asciende a 86'64 euros y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oferta 76 euros.

Su Grupo Socialista considera que el compromiso de la educación pública integradora y de calidad implica a toda la comunidad educativa, profesorado, familia y Administración. Uno de los requisitos imprescindibles para avanzar en esta igualdad de oportunidades es la gratuidad total de la Educación Básica, incluyendo los libros de texto y material didáctico o curricular. En España la enseñanza básica es obligatoria pero no gratuita, como contempla la Constitución, y todas las familias han tenido que pagar, cada curso, los libros de texto y los materiales didácticos de sus hijos.

Entiende que el Estado debe garantizar algunos servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y la seguridad y por ello el Grupo Socialista, en su programa electoral, incluye el inicio de trámites para realizar esta propuesta sobre los libros de texto gratuitos para la Enseñanza Obligatoria. Quiere y promueve un proyecto municipal que asegure la gratuidad de los libros de texto no fungibles para todos los alumnos que cursen sus estudios en Enseñanza Obligatoria hasta que esto se consiga, ya que el Grupo Popular incluyó en su programa electoral del año 2003, junto con la Comunidad Autónoma, esta promesa.

Prosigue comentando que es una reivindicación de los padres y madres desde hace tiempo. Indica que en 1999 se presentó una iniciativa legislativa

popular al Parlamento español a propuesta de la Confederación de padres y madres de alumnos, CEAPA, con más de 600.000 firmas, que fue rechazada por los votos del Grupo Popular y sus aliados de entonces, CIU y PNV. La mayoría de los países de la Unión Europea ya tienen establecida esta gratuidad de libros de texto como, Noruega, Islandia..., e incluso Suecia lo hace con cargo a los Ayuntamientos, en España ya hay varias Comunidades Autónomas que tienen establecidas esta gratuidad como Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hay pueblos como Ceutí, que es del Grupo Socialista, y Totana, que es del Grupo Popular y, en breves fechas, cree que Las Torres de Cotillas también los va a incluir.

Informa que el Grupo Socialista, en la actualidad, ha hecho una convocatoria con los 12 municipios Socialistas, incluido Ceutí que ya lo tiene hace varios años, para incluir en sus presupuestos la gratuidad de los libros de texto. También incluye al municipio de Alguazas, que hace poco que se ha constituido y que ya ha incluido en los presupuestos su gratuidad.

Con respecto al préstamo de los libros, contesta que el beneficio, en primer lugar, es económico para los familiares porque no tienen que desembolsar una cantidad de dinero todos los años, y, en segundo lugar, también hay que tener en cuenta que hay otros valores que se deben inculcar a los niños y que se consigue con el préstamo de libros, como es el respeto al material público, el uso común que evita que exista egoísmo entre el que tiene y el que no, fomenta la solidaridad, el compañerismo y si se acostumbra a respetar los libros, también respetarán todo lo que hay público como las plantas, los árboles, el medio ambiente, y todo lo que hay en el pueblo. También con esta gratuidad se produce una implicación de todos los sectores relacionados con la escuela, como Administración, profesores, padres, madres, alumnos e incluso se fomenta la colaboración entre los profesores y los padres y madres de los alumnos y por tanto considera que el préstamo de libros es interesante.

Creen que la Administración Municipal, como más próxima a los ciudadanos, debe comprometerse directamente con la consecución de que, una generación de jóvenes, tenga asegurado su acceso a una educación realmente gratuita y de calidad.

Reitera que, el programa electoral del Grupo Popular, tanto regional como municipal, del año 2003, contemplaba la extensión de la gratuidad de los libros de texto a todos los niveles de la Educación Obligatoria, sin embargo, se ha pospuesto sin fecha, no se sabe si por falta de presupuesto o porque no lo consideran ni interesante, ni prioritario.

Considera que el Grupo Popular acabará la legislatura y defraudará a los votantes que creyeron en ellos y en sus promesas incumplidas.

Prosigue comentando que lo que sí sabe hacer el Grupo Popular es publicidad de lo que hace y siempre o casi siempre son promesas relacionadas con la piscina cubierta, recinto ferial, puentes, redondas..., pero que algo tan fácil y beneficioso para todos los archeneros como es la gratuidad y, quizá, más económica, no la cumplen.

Informa que el Consejero de Educación, el Sr. Medina Precioso, ha anunciado en diversas publicaciones de que no va a dar dicha gratuidad y, sin embargo, se la piden al Gobierno de la Nación.

Opina que, tanto el Grupo Popular Municipal como el Gobierno Regional, nunca pensaron conceder la gratuidad de los libros de texto cuando la plasmaron en sus respectivos programas electorales, sencillamente porque nunca se molestaron en calcular cuánto, cómo y en qué momento se podría hacer y cómo afectaría esto a la forma de negociar las transferencias de educación.

Finaliza su intervención manifestando que el Grupo Popular, debido a su falta de previsión, a su mala gestión económica y a los incumplimientos de promesas electorales, considera a los ciudadanos de Archena de 2ª categoría, y que no son merecedores de conseguir la gratuidad de los libros de texto prometidos electoralmente.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, para manifestar que la moción del Grupo Popular insta, resumidamente, al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional, a la gratuidad.

Informa que el Acta nº 12/04, de 25 de octubre de 2004, no aprobada por falta de Ordenanzas Fiscales, el tercer punto del Orden del Día trató la moción del Grupo Popular sobre la gratuidad de libros de texto, en la que el Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Educación para que habilite las partidas presupuestarias necesarias para conseguir la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Prosigue comentando que, la Concejala del Grupo Socialista, Dª Antonia D. Campuzano Ruíz, dijo que su Grupo iba a apoyar la moción del Grupo Popular pese a que el Grupo Popular no había reclamado al Gobierno del Sr. Aznar dicha gratuidad y a continuación intervino el Concejal del Grupo IU, que manifestó y formuló al

Pleno la moción de que se instara también a la Comunidad Autónoma a que cumpla su compromiso electoral de la gratuidad de los libros de texto y también que el Ayuntamiento de Archena contemple, para el próximo año, una partida presupuestaria para hacer frente a este compromiso. Luego comprueba que el resultado de esta propuesta del Grupo IU, es rechazada por el Grupo Popular y la propuesta del Grupo Popular es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 17 miembros de la Corporación.

Recuerda que en la moción denunció, y vuelve a hacerlo ahora, la demagogia de un compromiso electoral del Grupo Popular que anunciaba que proponía libros gratuitos pagados por la Comunidad Autónoma, y también le parece demagógico que el Grupo Socialista presente una moción y, 5 días después, el Grupo Popular presente una contramoción .

Considera que lo que el Grupo Popular propone, lo rechazaron el mes de octubre y que el Grupo IU mantiene la propuesta de entonces, de instar tanto al Gobierno de España como a la Comunidad Autónoma a que cumpla su compromiso electoral de la gratuidad de los libros de texto y también que este Ayuntamiento contemple, para el año 2006, una partida presupuestaria para hacer frente a la gratuidad de los libros de texto.

Respecto al comentario del Concejal de Educación sobre la relación afectiva entre el libro y el alumno, comenta que, desgraciadamente, las relaciones afectivas de los niños son con los móviles, con los lectores de MP3, con los lectores de CD y con las consolas y esto se escapa de la relación afectiva que pueda haber o debiera haber.

Prosigue diciendo que se trata de cumplir los compromisos electorales que tienen todos y que, quizá, con el sueldo del Sr. Alcalde, que está guardado por si vuelve algún día, se podían comprar los libros.

Interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Francisco J. Fernández Reina, quien manifiesta que lo peor que se puede decir son las verdades a medias y aclara la moción del Grupo IU fue rechazada porque se oponían a que el Ayuntamiento de Archena pague los libros.

Considera grave que tengan que aceptar que la relación de los niños sea con los móviles y con otras cuestiones y no con un libro.

Aclara que el Grupo Popular presenta la moción porque se presenta una por parte del Grupo Socialista y son dos concepciones distintas ya que su

Grupo Popular propugna la gratuidad y el Grupo Socialista el préstamo de libros.

Prosigue comentando que la utilización de un libro repetidamente trae problemas ya que no se está hablando de la lectura de un libro sino de un libro que está 9 meses en manos de un niño y que tiene que cuidarlo como si fuera suyo y no sólo porque sean municipales.

Informa que el Grupo Socialista tenía el compromiso, en su programa electoral, que decía: “ extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la Enseñanza Obligatoria: con objeto de avanzar en el principio de gratuidad de la enseñanza, estableceremos un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros obtenidos con fondos públicos”. Y el programa electoral del Grupo Popular dice: “ayudas para libros de texto y material escolar” y su propuesta es que estas ayudas alcancen a la totalidad de las familias con hijos escolarizados en la Enseñanza Obligatoria.

Comenta que el Acta nº 12/04, de 27 de septiembre de 2004, en ruegos y preguntas, la Concejala del Grupo Socialista, D^a Antonia D. Campuzano Ruíz dice:” el primer ruego se dirige tanto al Concejal de Educación como al Sr. Alcalde para decirles que van a dejar pasar la oportunidad de quedar como fehacientes cumplidores de sus promesas electorales ante la ciudadanía, con esto se refiere a la consecución de la gratuidad de los libros de texto para los archeneros. Indica que esto más que un ruego es una sugerencia, ya que, como se sabe, el Gobierno Socialista va a resolver este dilema muy pronto, por lo que el gobierno local del P.P decepcionaría a sus votantes al no llevar a cabo un proyecto que también otros partidos llevaban en sus programas electorales, pero que por lo visto el P.P no pensaba cumplir, puesto que se han iniciado dos cursos escolares y ni siquiera se ha puesto fecha para la gratuidad de los libros de texto. No obstante le gustaría que se comprometieran a dar una fecha para iniciar este tema. Les pide que sean consecuentes con sus promesas electorales, que pidan un presupuesto y apliquen para ello el mencionado superávit, si es que éste es real”. Evidentemente el compromiso del Grupo Popular con el tema de los libros de texto ya se ha explicado muchas veces.

Explica que las ayudas de la Comunidad Autónoma son de 83´5 euros de este año. Aclara que en el año 1997 es cuando se introduce la gratuidad

mediante las becas que se establecen en la Enseñanza Primaria, ya que aquí nunca ha habido subvención y, además, progresivamente se van aumentando. Posteriormente aparecen las becas de libros por parte del MEC y por parte de la Comunidad Autónoma pero con unos avances ya que de 3.265 becas pasan a 9.000 y con un aumento de la cuantía. Se pretende llegar a la gratuidad total y la progresión geométrica en que van avanzando las ayudas, trata de que la familia, que tenga sus hijos escolarizados en Educación Obligatoria, disponga de los fondos para comprar los libros y el material que necesite, comenzando por las clases más desfavorecidas y continuando con las demás porque es lo lógico, lo más racional y lo más justo. Y esto no es demagógico sino cuando uno dice que van a dar libros gratuitos y resulta que no se dan sino que se prestan. Comenta que los libros pueden cambiar porque cada colegio tiene su propia autonomía pedagógica y entonces, ¿qué sucedería en ese caso?.

Manifiesta que el Grupo Popular no está de acuerdo con el préstamo sino con la gratuidad mediante unas ayudas para que compren los libros que cada uno necesite en su curso porque hay bastantes proyectos pedagógicos que cada colegio pueda tener.

Respecto al cumplimiento de promesas, recuerda que el Grupo Socialista, en su programa electoral, proponía la gratuidad de los libros de texto, que habría una hora de actividades educativas complementarias en todos los centros públicos que, además, se reforzarían determinadas actividades, habrían actividades complementarias para los alumnos con dificultades de aprendizaje, los centros docentes estarían abiertos 12 horas al día durante 7 días a la semana, que habría un ordenador por cada 2 alumnos, etc. , y no se han cumplido.

Comenta que los Ayuntamientos no tienen competencia y las becas es una cuestión estatal y la Comunidad ha asumido complementar y se ha comprometido a que la gratuidad de los libros sea total a lo largo de los 4 años y ahora mismo hay muchos alumnos que ya tienen una beca para libros de 83'5 euros y que alguno puede complementar con la que convoca el propio Ministerio.

Prosigue informando que la Comunidad Autónoma ha respondido a la expectativa de la creación de becas y ayudas, y se compromete para llegar a la gratuidad de los libros de texto.

Respecto a que hay otros Ayuntamientos que quieren plantearse la

gratuidad, le contesta que está muy bien y que no sólo es del Grupo Socialista sino también del Grupo Popular.

Considera que cada alumno debe tener su libro para estudiar y para consultar ya que es un libro de trabajo y no es lo mismo que un libro de biblioteca que es de lectura.

Aclara que sí hay fecha, que hay un compromiso en la legislatura de llegar y que la progresión, al ritmo que se va, llegará y en cantidades, ya que hay un aumento para la gratuidad de los libros por parte de la Comunidad Autónoma. El compromiso electoral era llegar, en 4 años, a la gratuidad de los libros de texto.

La Presidencia otorga la palabra a D^a. Antonia D. Campuzano Ruíz, Concejala del Grupo Socialista, quien manifiesta que no es una cuestión de si los libros son de préstamo o son nuevos. Comenta que cuando lee en la prensa el titular “ los Alcaldes Socialistas darán libros de texto gratis en Primaria y en ESO” y dice el artículo: “...casi 20.000 familias de los pueblos gobernados por el PSOE, tendrán libros de texto gratis. Esto llevará un coste total para los Consistorios de 3.500.000 euros...”, pero cuando observa pueblos como Abarán, Alguazas, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Ceutí, Jumilla, Lorca, Lorquí, Santomera, La Unión, se pregunta qué tienen esos pueblos que no tenga el de Archena.

Según el comentario del Sr. Fernández Reina acerca de que su Grupo no incumple y de que tiene fecha para la gratuidad, comenta que noticias publicadas por el periódico “La Verdad” dicen: “...la promesa electoral formulada hace dos años por el entonces Consejero de Educación para financiar los libros de texto de todos los escolares de Enseñanza Obligatoria ha quedado en nada...”, “La Consejería se comprometió, en marzo del 2003, a dar libros de texto gratuitos para todos los escolares en Enseñanza Obligatoria de la región en el 2007 fuera cual fuera la renta de sus padres...”, luego aquí no se pensaba que si eran más pobres o menos, sino los libros gratuitos para todos, y otra noticia dice: “...se ha marcado un objetivo ahora, de llegar con esas famosas ayudas al 100%...”. Prosigue indicando que en este curso se han presentado más de 12.000 solicitudes de las que sólo se han cumplido 9.000, de las cuales todavía hay ayudas de la Comunidad Autónoma concedidas pero que los padres no habían cobrado. Desconoce si se han descongelado o no.

Comenta que el Sr. Medina Precioso dice que prefiere ampliar las becas

de 75 euros , no de 83 euros como se ha dicho. Este año disfrutaban de beca para libros 48.600 alumnos de los 153.000, y de 12.000 solicitudes se han concedido 9.000, un 75 %, luego el restante se queda sin ayuda y desprotegido.

Informa que si se gasta en libros 130 euros como mínimo y la Comunidad Autónoma o el Gobierno da unos 83 euros, el resto lo tienen que aportar los padres y si no llega la beca o ayuda para eso, los padres tienen que aportarlo íntegramente.

Considera que muchas veces esas ayudas, muchas veces, no llegan precisamente a quien más lo necesita porque se requieren una serie de requisitos que muchas personas no los cumplen porque están trabajando, tienen cada uno su nómina, hay algunos con profesiones liberales de empresarios que declaran lo que ellos consideren..., y probablemente le conceden las becas. Aclara que no se pueden sumar las becas de la Comunidad y las del Gobierno, salvo en casos que sean huérfanos o aspectos muy particulares, por tanto, sólo se concede una ayuda.

Prosigue comentando que toda la vida se han ido dejando los libros de unos a otros y ahora por qué no se pueden dejar los libros para que otros niños los vayan utilizando y se dejen como depósito en el colegio donde se pueden conservar, cuidar y reponer.

Respecto al comentario de que el Grupo Popular presentó una moción porque el Grupo Socialista había presentado una, contesta que el Grupo Popular no tenía necesidad ya que la Concejala Socialista considera que se debería de haber debatido la suya en Comisión para pasar a Pleno porque de todas formas se van a debatir las dos posturas porque lo que importa es pagar los libros de texto y , por lo visto, este Ayuntamiento no quiere pagarlos.

Recuerda que el Grupo Socialista instó al Gobierno de la Nación, a petición del Grupo Popular, y no le importó porque consideraban que era lo que se debía de hacer ya que lo que el Grupo Socialista quiere es la gratuidad de los libros de texto para todos los niños de Archena a excepción de los que no sean fungibles, pero lo que hace el Grupo Popular es declarar, a través de su Consejero, que no se concede la gratuidad como prometieron en su programa electoral. También informa que el Sr. Alcalde, que es Diputado en la Asamblea Regional, votó en contra de una moción presentada por el Grupo Socialista, en la Asamblea Regional, pidiendo la gratuidad de los libros de texto. Con estos

ejemplos el Grupo Socialista no quiere seguirle el juego.

Le quiere recordar al Sr. Alcalde que en otros Plenos le dijo poco menos que mentirosa cuando comentó que de las 12.000 ayudas, se habían concedido una parte muy pequeña y, ahora, se comprueba en el periódico que es cierto lo que decía, en 72%, y también, respecto a que no se habían creado guarderías de 0 a 3 años, le contesta que sí se han creado pero de forma privada no pública.

Cree que el Grupo Popular tiene un grave problema con lo que promete y que ahora no tienen ni al Sr. Aznar ni al Sr. Rajoy para solventarles el problema. Desprecian la solución que adoptan, 12 Ayuntamientos Socialistas y algunos del Grupo Popular, para la gratuidad de los libros. Ponen como excusa que si se las pagan otros por qué las van a pagar ellos y, por tanto, no cumplen lo que prometieron ni aquí ni en Murcia.

Considera que cuando el Gobierno Socialista conceda la gratuidad, que la va a conceder, el Grupo Popular, en caso de conceder una partida presupuestaria, la retira, pero, mientras tanto, los niños han disfrutado de libros gratuitos en el 2005 como todos esos pueblos y con el consiguiente ahorro de las familias.

Respecto al comentario que el Sr. Alcalde dijo, en el Acta del 25 de octubre de 2004, que su Grupo es consecuente con lo que proponen y lo expresan por escrito y como dice en su programa: "libros de texto gratis sufragados por la Comunidad Autónoma", la Concejala Socialista le contesta que si de verdad su Grupo es consecuente, ¿por qué, cuando el Sr. Medina Precioso dijo que no pagaba los libros gratuitos, no se lanzaron a buscar la forma de cumplir su promesa?, ¿por qué lo prometieron si ahora piden al Gobierno Central que le resuelva el problema?, ¿por qué no hacen como otras Comunidades Autónomas que lo llevan haciendo muchos años?.

Considera que prometieron la gratuidad pero que no estaban dispuestos a concederla ni por un momento y fue un engaño, una vana promesa electoral. Su Grupo Socialista le ofrece la solución ya que tiene el proyecto de gratuidad de los libros y, cuando el Grupo Popular lo quiera, lo tiene a su disposición porque su Grupo sí la quiere e incluso había pensado cómo y cuándo se debía de hacer y por eso, como mínimo, 12 municipios Socialistas en la Región de Murcia lo van a disfrutar en el 2005 y Archena tendrá que esperar a que el Gobierno de la Nación pueda hacerlo, pero, mientras tanto, los padres tendrán

que gastarse dinero porque el Grupo Popular no quiere esforzarse, como lo han hecho otros pueblos.

Interviene D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien manifiesta, respecto al comentario de que la peor mentira es una verdad a medias, que el Grupo Popular no votó la propuesta del Grupo IU en el Acta de 25 de octubre porque, de haberlo hecho, hubiera implicado dirigirse al Gobierno de la Región y a comprometerse a nivel municipal o a recaudar dinero de los toros, de la pólvora, del sueldo del Sr. Alcalde que no se toca, de los complementos de ciertos funcionarios...También es cierto, que a esa propuesta del Grupo IU, el PP pudo hacer y no hizo una contrapropuesta asumiendo, lo que ahora proponen, de instar a la Comunidad y se dijo que no porque se trataba de reclamarle al Gobierno Central que cumpliera con su compromiso electoral.

Considera que es un abuso no sólo el que no se debata la moción original que entra por registro y sí la contramoción, sino que el Sr. Alcalde cierre el debate porque se considera en el derecho de intervenir cuando quiere. Interpreta que regular el Pleno y moderar las intervenciones no es lo mismo que intervenir cuando a uno le place.

Prevé que en un futuro, mas o menos inmediato, el Grupo Popular llegará a poner en práctica lo que propusieron en octubre y lo que proponen ahora ya que en octubre dijo que no a presionar al Gobierno Regional y hoy dice que sí, y quizá, por esa afición de salir en " Archena Viva" comunicando que se les va a dar libros a los niños del pueblo, en el próximo Pleno lleve a hacer una moción que diga que finalmente van a invertir una cantidad de dinero para ello.

Su Grupo IU reitera su moción propuesta anteriormente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien, utilizando el último turno que le queda a la proposición de la moción para que no se hable de abuso, manifiesta que, los 17 Concejales del Ayuntamiento de Archena, tienen derecho a presentar mociones cuando lo estimen conveniente y el Grupo Popular va a presentar mociones cuando considere oportuno. Aclara que no es un abuso en todo caso lo es cuando un Concejal del Grupo IU, que representa el 8%, hable el mismo tiempo que un Concejal del Grupo Popular que representa a 10, que tampoco es abuso sino lo que dice el reglamento, como tampoco es un abuso el que el Sr. Alcalde

pueda intervenir. Comenta que el Sr. Alcalde de Abarán, que es del Grupo Socialista, cuando termina el Pleno habla media hora de lo que considera oportuno y que él no ha llegado todavía a eso y no tiene intención de hacerlo.

Prosigue diciendo que el Grupo Socialista es el partido de la demagogia pura y dura ya que no es que 12 pueblos Socialistas van a disfrutar de la gratuidad en el año 2005, sino que algunos alumnos de esos 12 pueblos van a dejarles algún libro prestado donde no van a poder subrayar, ni poder apuntar, ni hacer anotaciones al margen y el Grupo Popular no está de acuerdo. Explica que no son libros gratis sino préstamo de libros y desde el punto de vista pedagógico cualquier método de estudio lleva el subrayado entre sus procedimientos. Con esto se va respetar los libros pero el valor de estudiar se va a perder ya que no pueden subrayar, ni anotar, etc. Además los niños de Primero y Segundo de Primaria, quedan fuera de la propuesta porque son materiales fungibles.

Referente a que toda la vida se han dejado los libros , comenta que se hacía en los años 60 pero también había unas zapatillas y no se podían comprar otras y esa es la idea del Grupo Socialista de la modernidad y del futuro, de volver a lo de antes. Pues su Grupo dice que no, sino que quiere libros gratis en propiedad, y no en préstamo, para todos los alumnos, pero paulativamente porque no se puede hacer de golpe.

Informa que en el año 1997 había 5.000 becas en la Región de Murcia y era el primer año del Gobierno Popular y en el año 2005 el Estado ha dado 400 becas menos en la región. Sin embargo, la Comunidad Autónoma de Castilla-León, al principio de curso, ingresa en la cuenta de los padres una cantidad de dinero para que se compren ellos los libros y el problema de la Región de Murcia es que el crecimiento de los escolares es el mayor de España y no hay dinero para todo. Si el crecimiento en Murcia hubiera sido el mismo que en Castilla-León ahora mismo estaría la gratuidad garantizada, pero están haciendo muchos colegios e institutos porque hay más de 200.000 habitantes en la región en apenas 6 ó 7 años.

Continúa informando que con las 48.000 becas, uno de cada tres alumnos tiene ayuda y con esa cantidad de dinero si se hiciera el sistema de préstamo se podría hacer en toda la región, pero no están de acuerdo con dicho sistema por las razones anteriormente expuestas.

Manifiesta que el Estado es quien tiene la competencia para pagarlos y

eso es lo que dice tanto el Grupo Socialista en su programa electoral como el Grupo Popular. La Comunidad Autónoma está dispuesta a colaborar con ello y por ello su Grupo insta tanto al Estado como a la Comunidad a cumplir su compromiso y no al Ayuntamiento porque no le corresponde.

Comenta que la cuestión es que los municipios Socialistas han recibido instrucciones de quitarle, al Gobierno Socialista, el problema que tiene ya que prometió la gratuidad en 4 años y el primer año lo que ha hecho ha sido bajar las becas. Ante ello, la propuesta del Grupo Popular es conseguir, en esta legislatura, la gratuidad total pero paulativamente y, cuando se termine la legislatura, se comprobará si se ha cumplido. Ha pasado un año desde que gobierna el Grupo Socialista y de compromiso cero ya que no hay ni un ordenador por cada dos alumnos, ni escuelas abiertas 12 horas al día durante 7 días a la semana, etc.

Aclara que el Sr. Alcalde no votó en contra de la gratuidad de los libros de texto en la Asamblea, sino en contra de la demagogia del Grupo Socialista de prestarle libros a los niños y no sólo va a votar en contra de eso en el Asamblea sino también aquí ya que está a favor aumentar progresivamente los fondos para que cada alumno tenga libros gratuitos de su propiedad donde pueda subrayar, anotar y, por tanto, donde se pueda estudiar porque se va a conseguir estudiar menos de lo que se estudia.

Explica que el sistema de préstamo lleva diferencias sociales porque al final las familias que pueden, en esos municipios, siguen comprándoles los libros a sus hijos y al final el préstamo se queda para unos cuantos.

El Portavoz del Grupo IU quiere intervenir a lo que el Sr. Alcalde le comenta que no hay más intervenciones. El Sr. Martínez Gómez le dice que si no le da derecho a intervenir se incumple el art. 94.2 del reglamento ya que según el art. 94.1a “las intervenciones serán ordenadas por el Sr. Alcalde”, 1b:” el debate se iniciará por una exposición y justificación de la propuesta”, que la ha hecho el Sr. Portavoz, 1c:” a continuación los diversos grupos consumirán un primer turno, a continuación, puede haber un segundo turno y terminada la discusión, se cerrará con una intervención del ponente, en la que brevemente ratificará o modificará la propuesta”, no dice que la intervención la cierre el Sr. Alcalde.

Considera que el Sr. Alcalde interviene porque se hacía así y cree que no se ajusta a lo anteriormente comentado y si quiere ser Portavoz siempre,

que deje la Alcaldía a alguien que no quiera ser Portavoz y que se ponga de Portavoz que es lo procedente.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que el Grupo ponente tiene la posibilidad de intervenir tres veces y los demás dos y él ha utilizado la tercera opción, aunque podía haber hablado el Portavoz y después él y no ha querido utilizarlo. Comenta que así se ha venido haciendo siempre y así se va a seguir haciendo.

En primer lugar se somete a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista consistente en:

1.- Que el Ayuntamiento de Archena dote de partida presupuestaria, en el presupuesto de 2005, y se implante para el siguiente curso académico 2005/2006, la gratuidad de libros de texto, tal y como prometieron en su programa electoral.

2.- Urgir al Ayuntamiento de Archena para que demande a la Consejería de Educación el cumplimiento de lo prometido en 2003 refiriéndose a que la gratuidad de libros estaría implantada en 2007, puesto que la Comunidad ha expresado ahora su negativa a concederlos.

3.- Que se recabe la información necesaria, para la implantación, de los municipios socialistas y que su experiencia sea de utilidad al Ayuntamiento de Archena ya que en todos ellos los alumnos gozarán de la gratuidad en los libros de texto”.

Sometida a votación, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

A continuación se somete a votación la enmienda del Grupo IU consistente en instar tanto al Gobierno de España como a la Comunidad Autónoma a que cumpla su compromiso electoral de la gratuidad de los libros de texto y también que este Ayuntamiento contemple, para el año 2006, una partida presupuestaria para hacer frente a la gratuidad de los libros de texto.

Sometida a votación, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

Sometida a votación la moción del Grupo Popular, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular, (10), el voto en contra del Grupo Socialista, (6), y la abstención del Grupo IU, (1).

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL REFERENTE AL APOYO A MADRID COMO SEDE DE LOS XXX JUEGOS OLÍMPICOS 2012.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la Propuesta del Grupo Popular sobre el apoyo a la ciudad de Madrid para su designación como sede de los XXX Juegos Olímpicos 2012 y del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 16 de mayo de 2005.

La Moción del Grupo Popular copiada literalmente dice:

“El 18 de mayo de 2004, el Comité Olímpico Internacional (COI) designó a Madrid como ciudad candidata a organizar los Juegos Olímpicos de Verano de 2012. Una vez seleccionada, Madrid compite con cuatro ciudades candidatas París, Londres, Nueva York y Moscú. El COI dará a conocer el resultado de la elección de la ciudad que organizará los XXX Juegos Olímpicos de la Era Moderna el 6 de Julio del año 2005 en la ciudad de Singapur.

Madrid 2012 es el proyecto compartido por todos los madrileños para organizar los Juegos Olímpicos del año 2012. Unos Juegos en los que los visitantes disfrutarán de una ciudad abierta, solidaria, moderna, donde cultura y deporte siempre están presentes. Un sueño en el que participarán todos los amantes del deporte y la cultura mundial, para celebrar en Madrid uno de los acontecimientos más universales y vitales que existen, los Juegos Olímpicos. Los ciudadanos viven ya el espíritu olímpico, compartiendo sus valores, trabajando como voluntarios y esforzándose porque en Madrid se sienta con pasión el deporte. Para ello se están potenciando las infraestructuras deportivas, de transporte y comunicaciones, manteniendo un equilibrio con el medio ambiente, teniendo en cuenta que Madrid ya dispone de unas infraestructuras consolidadas, y de las mayores instalaciones europeas para el deporte base.

Tal como se hizo en el año 1992 con Barcelona, no solamente son estos Juegos Olímpicos importantes para Madrid, sino para toda España, tal y como ha sabido entender la sociedad española en general. Ha habido, eso sí,

excepciones significativas, como las reacciones en contra de diversos dirigentes independentista catalanes como el Sr. Carod Rovira.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno se dirige y presenta para su aprobación, si así lo estima, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Archena expresa su apoyo a la ciudad de Madrid para su designación como sede organizadora de los XXX Juegos Olímpicos de la Era Moderna para el año 2012”.

La Presidencia otorga la palabra a D. Jesús A. García Campuzano, Concejal del Grupo Popular, quien manifiesta que la moción presentada pretende solicitar el apoyo, de los Grupos presentes, a la ciudad de Madrid para su designación como sede organizadora de los Juegos Olímpicos del 2012, con todos los aspectos positivos que esta elección supondría para nuestra Nación.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, para manifestar que, en Comisión de Bienestar Social, estaban de acuerdo y que les parecía ideal la postura de promover o de instar el apoyo de Madrid 2012. Sugiere al Concejal de Deportes que debería comprobar el estado de la pista de fondo del C.P. José Alcolea Lacal ya que hay hoyos, resaltos, bordillos altos, arena al límite..., y arreglarlos, también solicita el campo de fútbol de césped que hace mucho tiempo que se prometió.

Prosigue diciendo que su Grupo está dispuesto a apoyar a Madrid como sede de los Juegos Olímpicos 2012, junto con el Grupo Popular, para que la candidatura de Madrid sea una realidad.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU quien manifiesta que, aún teniendo sus reservas de que es algo testimonial que el Ayuntamiento de su apoyo, estos asuntos se realizan a nivel diplomático e internacional. Su Grupo apoya la moción.

Comenta que se suma a que se arreglen, en la medida que se pueda, las instalaciones deportivas y espera que la Piscina Municipal se ponga en marcha ya que están en pleno verano.

Interviene D. Jesús A. García Campuzano, Concejal del Grupo Popular, quien contesta que sí conoce el estado de la pista de longitud ya que desde la

Concejalía se comenzaron a hacer las obras y que no se han terminado, le falta la recta de longitud de 50 metros. Explica que, en un primer momento, se asfaltó, después se acortó el asfalto para las medidas de longitud y ahora se elaborará el pasillo para terminar el salto de longitud.

Con respecto al campo de césped, cree que lo va a ver muy pronto y considera que las instalaciones deportivas están bastante bien para el pueblo e incluso mejores que las que el Grupo Socialista las dejaron.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, aclarando que hay deportistas de Archena que se tienen que ir a otros pueblos a entrenar, precisamente, por el mal estado de las pistas.

Prosigue comentando que nunca debería decir ningún Concejal, ni el Sr. Alcalde, ni nadie del pueblo, que está todo suficientemente bien ya que siempre se puede mejorar. Reitera su apoyo a Madrid 2012.

La Presidencia otorga la palabra al Portavoz del Grupo IU, quien manifiesta que no interviene.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, para manifestar que se podría mantener una pista en magníficas condiciones si todos los años dedicasen todo el dinero a repararla, pero no, se han realizado grandes inversiones en deporte, como la nueva pista del C.P. José Alcolea Lacal y la del C.P. La Fuensanta y también se está haciendo una enorme inversión de más de 200.000.000 de Ptas en una piscina cubierta y desde luego todo no se puede hacer.

Comenta que siempre hay muchas cosas que mejorar y en ello están. También se hizo un frontón nuevo, se está arreglando la piscina al aire libre y esperan que las obras estén concluidas en tiempo suficiente para abrirla, se va a rehabilitar el Pabellón Municipal... y aclara que las instalaciones deportivas siguen creciendo en el municipio y tal es así que en el año 2006 tendrán césped artificial y van a estudiar la posibilidad de realizar una pista de atletismo alrededor del campo de fútbol de La Algaida-Otro Lao, es decir, enfrente del Colegio Micaela Sanz.

Sometida a votación la moción del Grupo Popular, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular, (10), del Grupo Socialista, (6), y del Grupo IU, (1).

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE REDACCIÓN DE UN SEGUNDO LIBRO BLANCO SOBRE LA REFORMA DEL RÉGIMEN LOCAL.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones de 20 de mayo de 2005 y de la Moción de D^a Patricia Fernández López que copiada literalmente dice:

“La Carta de Vitoria, aprobada por unanimidad de todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Municipios y Provincias el 25 de noviembre de 2004, y ratificada por la mayoría de los Plenos en las sesiones celebradas simultáneamente el pasado 19 de abril, recoge las propuestas del Decálogo del Municipalismo español del Siglo XXI, y constituye la declaración que marca el horizonte de los poderes locales en los próximos años en torno a garantizar su solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencial local en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía y consolidar la autonomía local.

En las últimas semanas, el Gobierno ha presentado el primer Borrador de Libro Blanco para la reforma de los Gobiernos Locales que ha sido cuestionado por las administraciones afectadas (Comunidades Autónomas, Gobiernos Locales) por su falta de pluralismo y por la ausencia de medidas concretas sobre los asuntos que más preocupan al municipalismo, como son el nuevo modelo de financiación, el ámbito competencial propio, así como las bases de la descentralización para el impulso de los pactos locales autonómicos.

El pasado 20 de abril, a instancias de la Federación de Municipios de Madrid, el Ministro de Administraciones Públicas se comprometió a iniciar la redacción de un segundo Libro Blanco que, a diferencia del primero, establecerá unas competencias claras y una financiación suficiente.

Por todo ello, presenta para su aprobación, si así se estima, la siguiente

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno a iniciar los trámites para la elaboración y redacción de un Segundo Libro Blanco para la reforma del gobierno local que contemple el listado competencial propio de los Entes

Locales y la descentralización de materias que pueden asumir desde las Administraciones autonómicas, junto con la delimitación de los recursos necesarios para ejercerlas, en garantía de los principios de autonomía y suficiencia financiera constitucionalmente protegidos.

2.- El Ayuntamiento de Archena requiere al Ministro de Administraciones Públicas para que convoque la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales con la finalidad de determinar el contenido material de este segundo borrador y establecer el calendario de trabajo.

3.- El Ayuntamiento de Archena solicita al Ministro de Administraciones Públicas que proponga en la misma reunión de la Conferencia Sectorial, la creación de una nueva Comisión redactora de dicho documento que, desde la base del consenso y el diálogo entre administraciones y entre administraciones y ciudadanía, respete la pluralidad territorial, institucional y política, y designe a aquellas personas que reúnan la doble condición de expertas en gobierno y administración local y representativas de todos los sectores implicados.

4.- De los anteriores acuerdos se remitirá copia al Presidente del Gobierno, al Presidente de la Comunidad Autónoma y al Ministro de Administraciones Públicas”.

La Presidencia otorga la palabra a D^a Patricia Fernández López, Concejala del Grupo Popular, para manifestar que la moción que se presentó en Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones, era para solicitar que se elabore un Segundo Libro Blanco.

Explica que el pasado 10 de enero de este mismo año, se elabora el borrador para la reforma del Gobierno Local. El motivo por el cual presentan la moción es porque consideran que hay una serie de deficiencias y temas que no se abordan con la suficiente importancia. Por ello quieren que se elabore un Segundo Libro Blanco, que a diferencia del Primero, y tal y como ha dicho el propio Ministro de Administraciones Públicas, establezca tanto una financiación competente como que las competencias sean claras dentro de los entes locales.

Por ello, el Grupo Popular, solicita el voto apoyando la moción que hoy presentan y demostrando el interés común de mejorar la Administración Pública.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a Eva María Abad Medina, quien manifiesta que su Grupo va a presentar una enmienda a la totalidad

sobre la moción presentada por el Grupo Popular, y expone los motivos de su moción:

“El Proceso de elaboración del Libro Blanco ha implicado la participación abierta de la Comunidad Política Local, lo que dará como resultado un texto final que incorpore las aportaciones realizadas y no la elaboración de un Segundo Libro Blanco. Existe ya un listado competencial que, si bien ha de ser definitivamente delimitado, ocupa buena parte de la reflexión realizada en el Libro Blanco y es una de sus claves de bóveda. La delimitación competencial ha sido considerada la variable independiente del proceso de reforma que permitirá perfilar la intermunicipalidad y que habrá de encontrar soporte adecuado en los nuevos sistemas de Gobierno y Administración Local. Por tanto, no puede afirmarse la necesidad de algo que ha sido planteado sino, en cualquier caso, realizar propuestas para alcanzar su delimitación definitiva. La delimitación competencial es la base para dar adecuado sustento a la Autonomía Local y poder realizar una aproximación más adecuada al principio suficiencia financiera. El calendario de trabajo tiene un horizonte que no habrá de sobrepasar el primer trimestre del año 2006. El diálogo y la participación suscitados por el Ministerio de Administraciones Públicas, han sido el eje central de un proceso de elaboración de la futura Ley de Bases del Gobierno Local que ha conseguido que la representatividad y la participación no queden únicamente circunscritas al necesariamente restrictivo número de integrantes de una Comisión de elaboración del texto del Libro Blanco, sino que ha conllevado un proceso abierto y transparente en el que se ha conjugado la participación de todos los actores de la Comunidad Local y la representatividad de los Partidos Políticos, no pudiendo obviarse que corresponde, a las Cortes Generales, la tramitación de aprobación de una futura Ley de Bases. Por ello, se ha considerado en todo momento, que sólo mediante un pacto de Estado se puede llegar a definir las nuevas reglas del juego de Gobierno Local. El proceso abierto por el Ministerio de Administraciones Públicas, tras la presentación del borrador del Libro Blanco, aún no se ha cerrado y el mismo habrá de concluir con la incorporación al texto de las propuestas formuladas por los actores implicados en la reforma del Gobierno Local que, efectivamente, han sido llamados a la participación para la redacción de un texto definitivo, y los acuerdos serían los siguientes:

1.- Continuar practicando una política de transparencia y consenso entre todos los actores implicados en los problemas del Gobierno Local en España, para abordar una solución en profundidad que desarrolle el principio de Autonomía Local, configurando un nuevo marco legal que otorgue más competencias a la Administración Local y garantice su suficiencia financiera desde el consenso de las fuerzas políticas y las instituciones.

2.- Evaluar las diferentes propuestas y sugerencias que se han planteado al borrador del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local en España, incorporándolas al texto que ha a servir de base para la redacción de la futura Ley de Bases de Régimen Local”.

Continúa diciendo, que el Grupo Socialista piensa que el proceso de elaboración de la futura Ley de Bases de Régimen Local, ha sido planteada por el Ministerio de Administraciones Públicas como un proceso abierto a la participación de la Comunidad Política Local a través de una amplia difusión y presentación del borrador del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local en España. El resultado de todo este proceso tiene que ser un texto final que incorpore las aportaciones realizadas sin que, en ningún caso y en contra de lo manifestado por el Grupo Popular en su moción, vaya a producirse la elaboración de un segundo borrador. La delimitación competencial, eje fundamental del borrador del Libro Blanco, será la base para dar sustento a la Autonomía Local y que finalmente posibilitara una aproximación más adecuada al principio de suficiencia financiera.

Informa que, en la actualidad, los entes locales en España gestionan poco más del 13% del gasto público, lo que está lejos de la media europea que se sitúa cerca del 25%. En las anteriores reformas del Gobierno Local de 1999 y de 2003, no se abordaron suficientemente ni estos aspectos, ni el tema de las competencias que es el verdadero objetivo de la Autonomía Local.

Prosigue informando que el día 27 de julio de 2004 se constituyó la Comisión de elaboración del Libro Blanco integrados por 19 miembros. Esta Comisión es la puesta en práctica de una promesa electoral, del actual Gobierno, que propuso la redacción del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local y desde el día 6 de septiembre de 2004 hasta el día 10 de enero de 2005, se elaboró el Libro Blanco. Unos días después, se publicó y se empezaron a recoger las sugerencias desde los distintos sectores implicados. Después de recibir todas las observaciones, en el próximo mes de junio se espera remitir al Senado la segunda redacción del texto para poder analizarlo y debatirlo. Este compromiso lo adquirió el Ministro de Administraciones Públicas en una intervención que hizo ante la Comisión de Entidades Locales en el Senado, el día 9 de mayo de 2005.

Por tanto, su Grupo Socialista, considera que si todavía no se ha cerrado el proceso y se están haciendo aportaciones para redactar el segundo borrador, tienen que esperar a que se presente dicho borrador para ver si quieren realizar nuevas aportaciones. Cuando se termine el proceso, que se presentará en el mes de junio, se hacen de nuevo las aportaciones necesarias, se debate y se somete a aprobación.

La Presidencia otorga la palabra a D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien manifiesta no haberse enterado de la propuesta de moción presentada por el Grupo Socialista.

Le parece precipitado que a 30 días, en las que el Ministro se compromete a redactar un Libro Blanco, se le inste a que presente el Libro Blanco con toda urgencia. Supone que por una política del Grupo Popular a nivel de toda España.

Comenta que el Grupo Popular, el día 29 de marzo de 2004, presenta una moción en la que proponía la creación de un Reglamento de Sugerencias y Reclamaciones y se dio, en Pleno, un plazo de 6 meses para hacerlo, plazo que no cumplieron porque se ha tratado en Comisión recientemente. Por tanto si para un reglamento han tardado casi un año en hacerlo, para hacer dicho Libro hay que concederle al Sr. Ministro más tiempo y no instarle al mes siguiente a que presente el Libro Blanco. Considera que primero debe presentar el borrador.

Respecto a las distintas modificaciones a la Ley de Haciendas Locales y a la propia Ley de Régimen Local, ha comprobado que, con el transcurso del tiempo, más que un avance a habido un cierto receso sobre todo en cuanto a participación ya que todo se decide en Comisión de Gobierno o por el propio Sr. Alcalde. Recuerda aquel primer Ayuntamiento democrático del año 1979 donde los vecinos, cuando habían asuntos que les afectaba, podían participar directamente, y han llegado a una Ley de Régimen Local donde los Ayuntamientos están preocupados por tener financiación, tener mucho dinero, bien es cierto para dar servicios pero también para pagarle sueldos a los "enchufados".

No está de acuerdo en que las mociones no lleguen a Pleno, bloqueándolas en Comisión de Gobierno e incluso comunicando que tenían la vía del Contencioso Administrativo para reclamar. Considera que el Grupo Popular recurre a proponer una contramoción a las propuestas que se hacen y aunque todos los Concejales tienen derecho a presentar mociones, el Grupo IU solicita que llegue a Pleno la moción original con su ponente.

Considera que la última intervención del Sr. Alcalde no se puede cuestionar porque ya no hay derecho a responder salvo que alguien se atreva, como él, en la propuesta siguiente. Sugiere al Sr. Alcalde que, como buen parlamentario u orador que es, se debería de poner de Portavoz desde el principio de las intervenciones hasta el final porque así, lo que hace, es dejar en ridículo a sus Concejales ya que parece que tiene que salir en auxilio de sus

Concejales una y otra vez y el Sr. Alcalde lo que debe de hacer es cumplir su papel de dirigir el Pleno.

Toma la palabra, la Concejala del Grupo Popular, D^a Patricia Fernández López, la cual comenta que el Libro Blanco tiene como objetivo principal sentar las bases de la reforma de los Gobiernos Locales del siglo XXI ya que su Grupo considera que no se establecen.

Informa que el Libro ha sido muy cuestionado por la FEMP, por la Comunidad Autónoma, por sectores académicos e incluida la Comunidad Autónoma de Aragón.

Referente a que ha sido muy consensuado, contesta que no tiene una representación plural y no se ha contado ni con los Grupos Políticos ni con las Comunidades Autónomas que tienen mucho que decir al respecto.

Considera que no se establecen unos estándares mínimos de participación que son los que deberían incluir este Libro. Hay otros problemas que no trata como son la financiación, los Servicios Sociales, la inmigración, protección ciudadana, educación, sanidad y empleo.

Le gustaría que, la Sra. Abad Medina, le explicara más brevemente cuál es la enmienda que presenta y su Grupo valorará y contestará en la votación.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a Eva Abad Medina, quien manifiesta que el objetivo es preparar a los Ayuntamientos para el siglo XXI y cree que se va a conseguir porque las enmiendas que se están haciendo a lo que plantea dicho Libro se están recogiendo.

Considera que ni por parte del Ayuntamiento de Archena, ni por parte de la Comunidad Autónoma, se han enviado ningún tipo de sugerencia o de enmienda a ese Libro y se podían haber preparado las cuestiones que se considerasen que se deberían incluir en ese Libro Blanco.

Respecto a que se ha cuestionado, responde que por supuesto ya que es un borrador, no es algo que esté realizado sino que se está preparando y se presenta para su debate y no se va a dejar de debatir hasta que se consiga el consenso necesario para aprobarlo.

Referente a que no abarca temas, le indica que algunos de los temas que han surgido en los debates a lo largo de su presentación, han sido, por ejemplo, las competencias entre los entes locales y su financiación ya que se ha puesto de manifiesto el desajuste entre las competencias ejercidas y la

financiación local, dado que los Ayuntamientos, por su proximidad a los ciudadanos, se han visto obligados a realizar acciones de suplencia en relación a algunos servicios públicos que deberían prestar otras Administraciones y eso es cierto y se recogerá porque ha sido una de las aportaciones.

Informa que otra aportación ha sido la necesidad de que los electos locales dispongan de un régimen de cobertura de desempleo, de Seguridad Social, que evite las situaciones de precariedad que se han producido.

En cuanto a las relaciones de los entes locales con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, comenta que los planteamientos han implicado una demanda de posición de igualdad con otros niveles de Gobierno. Se ha considerado que para lograr una protección efectiva de los intereses locales, sea necesario facilitar la defensa de la Autonomía Local entre el Tribunal Constitucional.

En relación al modelo de Gobierno Local, informa que se ha puesto énfasis en la necesidad de ampliar el ámbito de autonomía organizativa al objeto que sean los propios Ayuntamientos los que puedan adaptar su estructura de Gobierno a las necesidades de cada entorno local y cree que sí ha existido representatividad y, de hecho, en la Comisión que se ha encargado de redactarlo, que son 19 miembros, algunos de ellos son de la FEMP, otros de otros entes locales e indica que tiene detalladamente cuales son los miembros de la Comisión.

Manifiesta que lo único que su Grupo pide en su enmienda a la totalidad es que se de tiempo para presentar el segundo borrador, y al que el Ministro se ha comprometido a presentarlo, en junio, en el Senado ante la Comisión Local y considera si están a 30 de mayo pueden esperarse un poco más para comprobar cuál va a ser el resultado del segundo borrador de dicho Libro.

La Presidencia otorga la palabra al Sr. Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien reitera que tienen que tener un poco de paciencia a que se haga el borrador y después opinar.

Recuerda que en la Carta de Vitoria no estaba de acuerdo en que se reclamara que los políticos, que dejan de serlo, pudieran compatibilizar la actividad profesional con ramas relacionadas con la Concejalía y de ello deduce que, hasta ahora, la ley impedía eso.

El Grupo IU hace la propuesta de dejar este asunto sobre la mesa y que pasados unos meses, cualquiera de los Grupos, volvieran a traerlo a Pleno y si

el Grupo Socialista, pasado un tiempo prudencial, no hubiera sacado su borrador, sí sería tiempo de reclamar.

Interviene la Concejala del Grupo Popular para manifestar que no sólo su Grupo cree que no está bien hecho sino que hasta el propio Ministro D. Jordi Sevilla, dice que va a hacer otro.

Comenta que la moción es clara y que los 19 miembros de la Comisión, son miembros del Grupo Socialista, por tanto, la pluralidad no existe, no se cuenta con las Comunidades Autónomas, ni con la FEMP, y alega que el Libro carece de contenido.

Respecto al tema de la financiación, el mismo Libro Blanco reconoce competencias impropias de los Ayuntamientos, que le va a suponer, un 32% en cuanto al gasto corriente y que la Concejala Socialista le diga cómo se va a sufragar eso.

Se reconoce que el problema está, que van a aumentar las competencias de los Ayuntamientos, pero se dan pocas soluciones y apenas se reconocen competencias nuevas que beneficien al ciudadano.

No se explica cómo la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista habla de diálogo y la participación, si no dialoga ni con el propio Ministro de Economía ya que tendrá que decir algo respecto a su elaboración y expertos de este Ministerio no han hecho ni análisis, ni estudios, ni propuestas, ni medidas económicas ni financieras, que tendrían que haber figurado.

Piensa que la elaboración de este Primer Libro Blanco es un fracaso más del Gobierno Central y del Sr. Rodríguez Zapatero, el cual lo único que hace es malgastar sus energías en retóricas rancias y hacen falta muchas cosas más que palabras para gobernar.

Manifiesta que, su Grupo Popular, no va a votar la enmienda del Grupo Socialista, porque creen que lo que debe de hacer no es presentar propuestas al Libro Blanco que se ha elaborado sino que hay que elaborar uno nuevo.

Aclara al Concejala del Grupo IU, que la última intervención la ha realizado ella y no el Sr. Alcalde.

Sometida a votación la Propuesta del Grupo IU, de dejar el tema sobre la mesa, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (6), y el voto a favor del Grupo IU (1).

Sometida a votación la Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), el voto a favor del Grupo Socialista (6), y la abstención del Grupo IU (1).

Sometida a votación la Moción del Grupo Popular que ha quedado transcrita, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular, (10), el voto en contra del Grupo Socialista, (6) y la abstención del Grupo IU, (1).

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO REFERENTE A LA SOLICITUD A LA C.H.S. DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO SEGURA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades.

La Propuesta de la Alcaldía copiada literalmente dice:

“ A petición y propuesta del Ayuntamiento de Archena, la Confederación Hidrográfica del Segura, bien directamente o a través de la sociedad estatal “ Aguas de la Cuenca del Segura”, con la colaboración de la Comunidad Autónoma y del propio Ayuntamiento, realizó la I fase de la obra de Rehabilitación de los Márgenes del río Segura a su paso por Archena, obra terminada y que está siendo disfrutada por todos los vecinos desde hace más de un año. Igualmente, se está realizando la II fase de la misma obra, que estará terminada en los próximos meses, ya que se encuentra muy avanzada en su ejecución.

Es posible realizar todavía más fases que continúen con la idea original de dotar a los vecinos de la población de un lugar de esparcimiento y de acercamiento al río Segura. Para ello existen ya propuestas concretas en poder de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno realiza para su aprobación, si así lo estima, la siguiente

PROPUESTA:

El Ayuntamiento de Archena solicita de la Confederación Hidrográfica del Segura la continuación de las obras de Recuperación ambiental y adecuación de los márgenes del río Segura a su paso por Archena”.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, para explicar que el Ayuntamiento de Archena propuso, al que era entonces Presidente de la Confederación, D. Antonio Nieto, que se acondicionasen los márgenes del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena. Fue una memoria valorada que redactó y presentó el propio Ayuntamiento de Archena y que finalmente, en una primera fase, la obra fue aprobada y ejecutada por la sociedad estatal "Aguas de la Cuenca del Segura". El Presidente de dicha sociedad es el Presidente de la Confederación.

Prosigue explicando que la sociedad "Aguas de la Cuenca del Segura" fue la que hizo, en colaboración con la Comunidad Autónoma, la I fase de la obra, es decir, el 70% de la obra fue aportado por dicha sociedad y el 30% por la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. El Ayuntamiento de Archena se comprometió a su conservación, limpieza y mantenimiento, pero no tuvo ningún gasto en su momento. Posteriormente, siguieron las gestiones municipales y, en este caso, la propia Confederación, sin intervención de la sociedad municipal, está ejecutando la II fase de estas obras, sufragadas al 100% por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Comenta que las gestiones se habían seguido realizando, además de forma verbal, y se había llegado al acuerdo con la Confederación, con D. Juan Cánovas, de seguir ejecutando otras tres actuaciones, dos bastante amplias y una primera que era la unión de las dos fases I y II que no están unidas entre sí.

Prosigue comentando que esa transparencia y consenso del que habla siempre el Grupo Socialista, en la sociedad "Aguas de la Cuenca del Segura" había un representante, por transparencia y consenso, de la Comunidad Autónoma. Con el cambio de Gobierno, quitan a dicho representante y la Comunidad Autónoma se queda sin representante en la sociedad "Aguas de la Cuenca del Segura", y sólo están los representantes del Estado. En vista de la situación del cambio de Gobierno, con fecha 23 de junio de 2004, el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, D. José Salvador Fuentes Zorita diciéndole: " estimado señor: la sociedad estatal "Aguas de la Cuenca del Segura" realizó las obras de rehabilitación de los márgenes del río Segura a su paso por Archena..., y en estos momentos la Confederación sigue realizando la II fase. No obstante entre ambas obras ha quedado una zona que no se ha incluido en ninguno de los proyectos y que impide la comunicación entre ambas en una distancia aproximada de 200 metros. Mediante el presente escrito le solicito formalmente la realización de las obras necesarias para dar continuidad a estas dos fases e igualmente una

entrevista para comentarle si seguía manteniendo la cuestión de realizar otras dos fases más (la III y la IV)”. Aclara que, después de este escrito y siempre con el talante característico del partido gobernante, no se produce ninguna respuesta ni positiva ni negativa y el Sr. Alcalde reitera su petición de entrevista de forma telefónica en varias ocasiones y comenta que tenía constancia de que los pliegos de condiciones para las tres obras no sólo estaban aprobados sino que se iban a publicar y finalmente, el día 25 de noviembre de 2004, se publican en el BOE dos resoluciones, una “ recuperación ambiental del río Segura desde el salto de derivación de la acequia de Molina hasta el puente que une La Algaida y los Torraos, término municipal de Archena (Murcia)” y otra “recuperación ambiental del río segura desde la rambla del Tinajón hasta el salto de la derivación de la acequia de Molina, término municipal de Archena (Murcia)”. Estamos hablando de las dos fases que faltaban, y la I fase de unión, que ha comentado, no llega a publicarse porque por la cuantía económica se licita de forma directa y, de hecho, es la única que se va a realizar. Incluso estando publicado, después fueron retirados los anuncios del boletín por parte de la Confederación, haciendo gala de la transparencia, del talante y del consenso.

Continúa informando, que viendo que la entrevista seguía sin producirse, posteriormente, con fecha 15 de febrero, y, tras reiteradas llamadas telefónicas, hay un nuevo escrito que dice: “por medio del presente le solicito una entrevista en los próximos días, cuando su agenda se lo permita, para tratar sobre diversos temas de mi municipio que al dorso se citan...”. Finalmente hay una conversación telefónica con D. José Salvador Fuentes Zorita, a primeros de marzo, en la que le dice, de forma telefónica, que no podía en ese momento recibirle y que cuando sus agendas lo permitiesen que le recibiría. El Sr. Alcalde le dijo que su agenda sí lo permitía y, el 3 de marzo, le contestó por escrito y decía: “en contestación a su carta solicitando una entrevista y sin perjuicio de que la misma se produzca, en cuanto nos lo permitan nuestras respectivas agendas...”.

Comenta que él todavía no sabe el motivo por el que se retiraron las dos fases de rehabilitación de los márgenes del río Segura que se habían publicado en el BOE nº 284 de fecha 25 de noviembre de 2004 ya que el Presidente no le ha dado ningún tipo de explicación, entre otras cosas porque no le ha recibido y están a un año desde que le pidió la entrevista, por tanto, hace gala de la transparencia, del talante y del consenso, y después el Grupo Socialista dice que el Ayuntamiento de Archena se queda fuera de el corredor verde cuando dicho corredor se ha iniciado en Archena y la idea salió de este Ayuntamiento y fue admitida, por tanto no se quedan fuera del corredor verde. Tenían cerradas cuatro fases, se han realizado dos porque se iniciaron previamente y no pierde la esperanza de que las otras dos se hagan, pero lo cierto y verdad es que, a

fecha de hoy, la Confederación ha retirado el anuncio del BOE y, por tanto, ha parado el procedimiento de contratación de las obras.

Espera que el Pleno apruebe por unanimidad algo tan simple como es pedir que la Confederación siga actuando en el río Segura a su paso por Archena, y que tengan el apoyo para que puedan hacer más fuerza para conseguir que este objetivo se cumpla.

Interviene D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, para manifestar al Sr. Alcalde que, aproximadamente hace 2 años, su Grupo presentó una moción para que se realizaran las gestiones de ampliación del proyecto reformado para que se llevara hasta el término de La Algaida, más concretamente por la parte izquierda, y fue rechazada por el Grupo Popular.

Desconoce si la idea del corredor verde salió del Ayuntamiento pero tiene la versión de que se reunieron varios Alcaldes de otros pueblos para solicitar que se hiciera el corredor verde.

Comenta que cuando le solicitaron aquel Pleno, el Grupo Popular le alegó de que si solicitaban aquello, iban a haber otras propuestas que no iban a salir como la acequia que pasa por La Algaida.

Considera que el Sr. Alcalde merece ser recibido como Alcalde de Archena que es y como representante de este pueblo. Desconoce por qué no le han recibido y su Grupo le da la razón y lo va a apoyar. No está de acuerdo en que eche en cara tanto talante

Comenta que el Grupo Popular va a contar con el apoyo del Grupo Socialista para que realice las gestiones que estime oportunas para que hagan las obras, las que están planificadas y algunas más que puedan entrar.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta que la moción dice: "recuperación de los márgenes del río Segura" y para él hay ciertos problemas de concepto ya que considera que recuperar los márgenes del río Segura no es hacer paseos de adoquines y cemento en el río Segura. No está de acuerdo en llamar a eso recuperación de riberas ya que eso es aprovechar un espacio que se supone era del río, ocupado por agricultores de tiempos inmemoriales, a los que se les ha expropiado o pagado, para hacer una zona de paseo que tiene bueno lo del paseo.

Cuestiona el epígrafe, "Proyecto de Recuperación del río Segura a su paso por el casco urbano de Archena", ya que considera que ese tramo de la

avda. del río Segura sea casco urbano y no duda en llamarlo "Proyecto de Recuperación en el término municipal de Archena". Cree que es discutible que sea recuperación del río o de la ribera y eso no es casco urbano sino huerta, es un espacio protegido y se ha realizado un paseo que, quizá, no es lo más acertado. Un río vivo que da gusto de admirar es el de la zona del Parque, el de la zona de la isla, pero desgraciadamente, el río se está destruyendo, supuestamente recuperándolo, para hacer paseos y hay que buscar otras alternativas para realizarlos.

Suscribe la idea de que, con la ayuda que le ha prestado el Grupo Socialista, el Grupo Popular intente dirigirse de nuevo al Presidente de la Confederación e indica que, ya que en este Ayuntamiento funciona más lo verbal, se tenía que haber comenzado de manera verbal y quizá, con la ayuda del Portavoz Socialista o de alguno del Grupo, se pueda contactar con el Presidente de la Confederación.

Insiste en que otra tergiversación verbal es llamar corredor verde a poner un muro cerca del río, poner unos adoquines, que para pasear son perfectos, pero considera que eso es engañar a las personas ya que eso no debería llamarse así.

Considera que sería ideal unir la fase de arriba y la de abajo pero invita a volver a pensar el tema del corredor verde, por dónde tenemos que hacer los paseos y a intentar recuperar, de verdad, la ribera del río Segura, no poniendo paseos ribereños, ni adoquines, ni cemento sino pensar si queremos recuperar el río, si queremos un río vivo, si queremos un corredor verde de verdad o si queremos hacer paseos, es decir dejar zonas para poder pasear, aceras amplias donde la gente pueda andar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para manifestar que defiende la bondad del proyecto y lo que se ha conseguido es acercar a todos los vecinos de Archena al río y se ha realizado una recuperación ambiental ya que se han plantado muchos árboles y plantas de ribera.

Aclara que la moción que el Grupo Popular rechazó en su momento fue por dos motivos. Uno de ellos porque se pedía a la Comunidad Autónoma que se actuara en el río cuando la Comunidad no tenía competencia ya que es de la Confederación y la Comunidad ya colaboró en una primera fase con el 30%, y en segundo lugar, porque no hacía falta instar algo que se está ejecutando ya que los proyectos estaban hechos.

Referente a la reunión que mantuvieron otros Alcaldes, entre los cuales no estaba él, explica que no asistió porque no era necesario ir a pedir que se haga una actuación en Archena cuando el boletín tiene publicado que las actuaciones se van a realizar.

Comenta que cuando se solicitó reiteradamente la entrevista por teléfono era en junio de 2004 y cuando, en noviembre, sale publicado en el boletín, pensó que no era necesaria entrevista, aunque sigue insistiendo en ella porque al margen del talante y del consenso también cree en la lealtad institucional, e informa que este tema no lo ha comentado públicamente, que esta noche es la primera vez que lo hace, pero que cuando se hacen declaraciones por parte de la Oposición de Archena en la que se dice: “ el PSOE califica de oportunidad perdida que Archena no aproveche las ayudas para el río Segura”, tiene que decir que es el PSOE el que ha quitado dos proyectos de los que tenían en el boletín. Pregunta que cómo puede decir el Grupo Socialista que el Grupo Popular no aprovecha algo, sabiendo que es el Grupo Socialista el que ha quitado esas ayudas. Entonces decide hacerlo público y explicar cual ha sido el proceso y qué es lo que ha sucedido. Por tanto no deben culpar al Ayuntamiento de que no aprovechan algo que tenían concedido y que ha desaparecido. Considera que eso no es justo ni es lealtad institucional, en todo caso debe ser en ambas direcciones tanto del Ayuntamiento hacia la Confederación como en sentido contrario y no la ha tenido y sí el Ayuntamiento que ha estado, a pesar de eso, desde el noviembre de 2004, intentando conversar y no haciéndolo público. Pero cuando se publica en la prensa esas declaraciones de que es el único pueblo que se queda fuera, deciden hacerlo público ya que no es cierto porque se están ejecutando las obras y la que tenían pactadas, convenidas y en el boletín, se las están retirando, es decir, les están dejando fuera a posta.

La Presidencia otorga la palabra al Sr. Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que su moción es bastante clara y que se refiere a un proyecto complementario en la margen izquierda que son, concretamente 406 metros medidos por él. El Sr. Alcalde le aclara que hay más metros en la margen izquierda, a lo que el Concejal del Grupo Socialista le pregunta por qué votaron en contra y el Sr. Alcalde le contesta porque estaba pedido. El Concejal Socialista le dice que nunca se dijo que estaba pedido sino que si pedían eso no les concederían lo que tenían solicitado para arreglar la acequia de la Caravija, unos 40.000.000 Ptas. Por tanto considera, que se le mintió a su Grupo y no dijeron que se lo pidieran a la Comunidad Autónoma sino que solicitaran un proyecto reformado para ampliar esa obra. Se les comunicó en Pleno, cuando se deshechó aquello, que esta sociedad que ha realizado este proyecto, ahora no puede sacar otra por unos condicionantes.

Asegura que si se les dice que hay un proyecto redactado, retiran su moción porque no tenía sentido.

Considera que el Grupo Socialista va con toda la lealtad y el Sr. Alcalde tendrá su ayuda porque es su Alcalde y como tal quiere que se le trate. Aunque no es de su partido, le respeta.

Interviene el Sr. Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien espera que el apoyo no sea para hacer lo que ha realizado hasta ahora ya que considera que es un error, y también que la Confederación, en otras manos, ponga coto y no permita hacer pasar por recuperar riberas lo que no lo es.

Le gustaría que, en Ceutí o Lorquí, que parece son los que se han llevado el dinero, no hagan lo que han hecho en Archena que en vez de recuperar la ribera del río han hecho un jardín aprovechando el espacio que había y que los Técnicos de Confederación estén pensando menos en el hormigón y hacer más por la ribera.

Considera que cuando hay que instar al Grupo Socialista, se hace pero cuando hay que instar al Grupo Popular no hay que hacerlo sino dejarles trabajar.

Cree que el tema está claro y espera que la ayuda de la Confederación sea para recuperar el río ya que sería encantador que a ambos lados del río hubiera la vegetación que hay en el parque en lugar de adoquines. Ojalá se pudieran hacer paseos en otro lugar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, para insistir en el concepto de lealtad institucional, es decir, desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Archena y desde la Alcaldía no se ha dicho absolutamente nada de los problemas con Confederación buscando el entendimiento hasta que han salido declaraciones diciendo que el Grupo Popular se ha quedado fuera voluntariamente cuando no es así.

Sometida a votación la moción de la Alcaldía, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular, (10), y del Grupo Socialista, (6), ningún voto en contra y la abstención del Grupo IU, (1).

8.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA C.H.S. DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la Propuesta del Concejal de Obras Públicas y Vivienda, D. Andrés Luna Campuzano, con relación a la obra de “RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA, OBRAS COMPRENDIDAS ENTRE EL AZUD-ACEQUIA DE ALGUAZAS Y AZUD CENTRAL DE IBERDROLA”.

La Propuesta copiada literalmente dice:

“ Con el objeto de proceder a la realización de las obras de recuperación ambiental del río Segura, obras comprendidas entre el azud- acequia de Alguazas y azud central de Iberdrola, es necesario poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura, los terrenos necesarios para la realización de las mismas, por todo ello esta Concejalía de Obras, al Ayuntamiento Pleno PROPONE:

PRIMERO: Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Segura, mientras dure la realización de la Obra, la parcela 25 del Polígono 1, del Catastro de Archena, con una superficie de 0,2928 HA, cuyos linderos son Norte: José Antonio Campuzano Martínez, Sur: Resto de la finca, Este: Acequia de Alguazas y Oeste: Resto de finca.

SEGUNDO: Notifíquese a la C.H.S. y a la Oficina Técnica Municipal”.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Andrés Luna Campuzano, quien aclara que lo que el Grupo Socialista solicitaba, en la moción mencionada en el apartado anterior, era instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de manera urgente, a un modificado del proyecto que se estaba haciendo, y aclara que el Grupo Popular no puede pedir a la Comunidad Autónoma dinero ni para cimbrar la acequia de Las Arboledas, que dentro de unos días va a salir a publicación el proyecto, ni para la acequia de la Caravija, es decir, se instaba de manera urgente, 406 metros, que pueden suponer aproximadamente 30 ó 40 millones de Ptas. Explica que su Grupo le dijo que no iba a pedir eso porque la Comunidad Autónoma sólo participó en el 30% de ese proyecto y participó porque era el Ayuntamiento de Archena y porque se pudo conseguir, pero al que había de instar era a la sociedad “Aguas de la Cuenca del Segura” o a la Confederación, de hecho, está el proyecto que va desde la zona de la presa donde nace la Caravija, y se recuperaba ambientalmente sembrando

300 palmeras y muchas clases de árboles, además de poder ser utilizado por los vecinos con barbacoas, cocinas...y continúa desde la margen izquierda, donde se ha quedado ahora, hasta la calera de La Algaida, es decir, hasta el túnel de la urbanización de los Panizos y el otro proyecto incluye toda la zona de La Algaida, desde el canal hasta el puente de Los Torraos por la zona de La Algaida, paseo de adoquines, farolas, bancos, que de momento lo han retirado y que, si cuentan con el apoyo del Grupo Socialista, seguro que se hará porque ahora La Algaida y Archena han quedado unidas por una pasarela.

Con respecto al tema que se trae a Pleno, comenta que se va a poner a disposición de la Confederación Hidrográfica los terrenos de la antigua depuradora para que hagan la unión de las dos fases, ya se le ha expropiado a los vecinos que han llegado a un acuerdo y, concretamente el día 2 de junio, van a pagarle lo que acordaron.

Comenta que el Grupo Popular pone a disposición de la Confederación los más de 2.000.000 de metros para que realicen las obras y cuando las terminen la revestirán al Ayuntamiento para que la mantengan.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Gómez Guardiola, para manifestar que si en la moción decía a la Comunidad Autónoma es porque no tenían constancia de quién era el encargado de pagarla y lo que solicitaba la moción era que se hiciera un proyecto reformado para que las obras que estaban ejecutándose se pudieran continuar hacia la Algaida y el Grupo Popular preguntó qué podía costar y el Concejal Socialista le dijo que no podía hacer una valoración.

Prosigue comentando que eso llegó a los oídos del Grupo Popular de La Algaida y al Sr. Luna Campuzano, sus propios miembros, le recriminaron el por qué habían votado en contra, luego no podía haber un proyecto hecho, sino que se hizo posteriormente y si se ha realizado le parece bien.

Reitera que si se ha denegado, van a luchar para que se corrija y van a contar con el apoyo del Grupo Socialista y considera que si se ha llegado a un acuerdo con los afectados mucho mejor.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien siente no apoyar la moción porque considera que no hay recuperación ambiental sino un paseo ribereño y, por tanto, engaña el enunciado, se manipula el lenguaje, se dice lo que no es y no se habla con arreglo a la verdad.

Manifiesta que si se quiere hacer un paseo con adoquines que se exprese claramente pero que no digan que se recupera cuando no es así.

El Sr. Martínez Gómez siente tener que abstenerse pero no quiere que digan que el Concejal del Grupo IU destruyó lo poco que quedaba del río para hacer un paseo.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Andrés Luna Campuzano, quien insiste que la moción se instaba a la Comunidad Autónoma para que se hiciera una obra complementaria de la que había y eso no se podía pedir porque era demasiado dinero y que no era la Comunidad Autónoma la que lo estaba realizando.

Comenta que el Grupo Popular sí quiere que el paseo lleve adoquines porque, se ha demostrado, que en otros sitios lo hacen con tierras de albero y cuando llueve, al año, no hay paseo porque las aguas de escorrentía se lo lleva. También quiere que lleve farolas, bancos y le informa que, de 100 personas que se les pregunte, una o ninguna va a opinar como el Concejal del Grupo IU.

Considera que no se está destruyendo el río sino acercando el río a los vecinos y la II fase va a quedar mejor que la I, quizá no en visión pero sí en recorrido ya que incluyen las dos o tres presas con sus miradores y se observa todo el canal.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista quien manifiesta que en Pleno se le contestó que la sociedad “ Aguas de la Cuenca del Segura” no podía hacer un proyecto reformado porque sólo hace ese proyecto y comenta que si ha hecho un proyecto anterior le parece muy bien.

La Presidencia otorga la palabra al Sr. Martínez Gómez quien manifiesta que no tiene nada más que alegar.

El Concejal del Grupo Popular se reitera en lo comentado anteriormente.

Sometida a votación, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (6), ningún voto en contra y la abstención del Grupo IU (1).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

Previa declaración de urgencia, se somete a votación las siguientes mociones:

Sometida a votación la urgencia del Grupo Socialista referente a que el precio de la basura baje, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor del Grupo Socialista (6) y del Grupo IU (1).

Sometida a votación la urgencia del Grupo IU sobre intentar adoptar los medios necesarios para ahorrar agua en los jardines, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupo Socialista (6) e IU (1).

9.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

Previa declaración de urgencia aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos en contra de los Grupos Socialista (6) e IU (1), se procedió a tratar la siguiente Propuesta que copiada literalmente dice:

“Hoy, gracias a la lucha democrática contra el terrorismo, ETA está más débil que nunca. Esto ha sido posible gracias a la fortaleza de nuestro Estado de Derecho, a la labor de la Justicia haciendo cumplir la ley y a la valiente entrega y dedicación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Ley de Partidos y el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo han sido elementos fundamentales de una estrategia compartida que ha llevado a ETA al peor momento de su historia. Esa firmeza en el ámbito político, judicial y policial es el camino para lograr la derrota definitiva de ETA.

Cualquier acuerdo, negociación o transacción con el dolor de las víctimas o con sus ideas, por las que tanto lucharon y tanto han sufrido, significaría poner en cuestión la legitimidad de nuestra democracia y haría inútil el sacrificio de todos los amenazados y todas las víctimas que han sufrido el zarpazo de ETA.

En estos momentos de incertidumbre, en los que ETA quiere marcar la agenda y poner condiciones a una supuesta tregua, es más necesario que nunca recuperar el espíritu de aquellas dramáticas horas de julio de 1997, el espíritu de Ermua. Ese espíritu fue la base de los acuerdos y los avances logrados en la lucha antiterrorista en estos años, ese espíritu es símbolo de la unidad de todos los demócratas y todos los ciudadanos frente al acoso, la amenaza y el terror.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Archena, se adhiere a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, para el próximo día 4 de junio en Madrid y hace un público llamamiento a todos los vecinos para acudir y participar activamente en la misma, dando así, prueba de respaldo moral y social al conjunto de las víctimas, que son las que tienen mayor legitimidad para reclamar las condiciones en un camino hacia la paz”.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, para manifestar que lo que intenta la moción es aprobar que el Ayuntamiento de Archena se adhiera, el día 4 de junio en Madrid, a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo y hacer un llamamiento público, a todos los vecinos, a acudir y a participar activamente en la misma, dando así prueba del respaldo moral y social al conjunto de las víctimas que son las que tienen la mayor legitimidad para reclamar las condiciones en un camino hacia la paz.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, D. Juan Pedro López Juárez, quien manifiesta que hay aspectos de la moción en los que están de acuerdo y otros no tanto. Están de acuerdo en que gracias a la lucha democrática contra el terrorismo, ETA está más débil que nunca y ha sido gracias a la fortaleza del Estado de Derecho y a la valiente dedicación y entrega de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. También están de acuerdo, y el Grupo Socialista, aún estando en la Oposición, también ha estado de acuerdo, en mantener el apoyo y en que esa lealtad debería existir ahora. Sin embargo, no están de acuerdo cuando lee:” cualquier acuerdo, negociación o transacción con el dolor de las víctimas o con sus ideas, por las que tanto lucharon y tanto han sufrido, significaría poner en cuestión la legitimidad de nuestra democracia y haría inútil el sacrificio de todos los amenazados y todas las víctimas que han sufrido el zarpazo de ETA”, porque el manifiesto sólo habla de una parte de las víctimas.

Mantiene la postura de la lealtad porque últimamente se están escuchando en diversos medios si hay o no negociación y eso no se utilizó nunca por el Grupo Socialista cuando estaba en la Oposición y también con el tema de la condena de los atentados y considera que no debiera de existir este debate.

Cree que adherirse a la manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (en adelante, AVT), les parece moralmente bueno ayudar y apoyar pero no les parece correcto dejar las manos libres para hacer cuestiones que no están aquí detalladas.

Prosigue comentando que su Grupo no ve bien esta forma de entender el apoyo a las víctimas del terrorismo porque cuando gobernaba el Sr. Aznar no había que ir a Madrid a apoyarlas y sólo hay que ir ahora. Pregunta por qué antes no y ahora sí.

Considera que esto no es un juego y que están jugando con algo que no se debería de hacer. Si se equivoca el Sr. Rodríguez Zapatero, lo hará con su mejor voluntad y hay que apoyarle. El Sr. Aznar negoció muchas veces con ETA y nadie le dijo nunca nada y ahora esto no se está produciendo.

Opina que el Sr. Alcalde ha estado, en las últimas intervenciones, dándoles a entender que se tienen que callar y habla del talante, del consenso y de la pluralidad y cuando su Grupo presenta una moción de urgencia, se aprueba porque tienen mayoría de 10 contra 7 y considera que así también tiene él talante.

Entiende que no es un tema que compita ni la Comunidad Autónoma ni los Ayuntamientos sino el Estado y sería suficiente manifestar su apoyo.

Prosigue diciendo que nadie esta legitimado a hablar en nombre de las víctimas de unas y de otras, pero si hablamos en nombre de todas sí.

Reitera que es competencia del Estado y corresponde, por lo tanto, al Gobierno de la Nación, sea quien sea, luchar y realizar las cuestiones que considere conveniente con respecto al tema.

Comenta que va a leer un tercer punto:” el Congreso de los Diputados, representantes de la soberanía nacional que reside en el pueblo español, recoge la mejor tradición de nuestra democracia en la lucha contra el terrorismo desde la unidad de todos los demócratas y que sirve de punto de encuentro que refleja la posición institucional del Parlamento y expresa las líneas generales de obligado cumplimiento para el Gobierno y el resto de los poderes

públicos, no solamente con el Gobierno sino además para todos los poderes públicos en la lucha contra el terrorismo, en la defensa de la democracia y de la ineludible obligación de aportar soluciones, y no luchas y peleas, para la desaparición del terrorismo. Por lo tanto, entendiendo que no es competencia institucional de ningún órgano de esta Administración corregir y enmendar o sustituir la voluntad del Parlamento expresado legítimamente por una mayoría muy amplia de los representantes del Congreso de los Diputados”. Su Grupo entiende que hay que apoyar la postura que se ha producido en el Congreso de los Diputados.

Toma la palabra, D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo IU, quien manifiesta que el Portavoz del Grupo Popular lo llamó radical y él lo calificó de liberticida por su interpretación a su parecer, sin duda, equivocada porque mantenía y mantiene la ilegalidad de un partido, como HB, y el Grupo IU piensa que, la ilegalidad de un partido, no debería implicar la supresión de derechos civiles a miembros de HB, a los que se les ha impedido presentarse y ser elegidos, sin haber sido condenados en firme. De hecho, invocó a que el Sr. Alcalde le diera la razón si la tenía y el Sr. Alcalde no quiso intervenir, no por sacarle del apuro a su Concejal sino porque cree que el Concejal del Grupo IU tenía razón.

Prosigue diciendo que el Grupo Popular también defendía, y no lleva razón, ya que hasta hace pocos días han tenido todos sus derechos, a los Diputados electos que se presentaron por Batasuna y pese a la ilegalización de HB, han seguido siendo Diputados con todos sus derechos incluido el de percibir una cuantía al grupo. Considera que el Grupo Popular fue extremadamente radical en su planteamiento e invita al Sr. Alcalde a que intervenga para poder debatir.

Lo que le llama la atención de la moción presentada es el oportunismo de querer jugar con el dolor de las víctimas en su favor porque ellas no pueden ser objetivas. Es más que evidente que una víctima, que ha perdido a cualquier familiar, no pueda entender el que pudiera haber una negociación, pero considera que el Grupo Popular no debiera escudarse en ellas para no darle salida a la situación ya que sería perpetuar más la situación.

Informa que, Monseñor Uriarte, Presidente de la Conferencia Episcopal, y el Sr. Cañizares, Arzobispo de Toledo, han planteado en sus homilías la negociación como única salida y el Sr. Herrero de Miñón, decía que cuando se quiere establecer una negociación no hay que quitar las vías, no hay que romper los puentes sino intentar que los carriles funcionen y el Grupo IU cree que, pese a que las víctimas se sientan traicionadas con el tema de la negociación, parece que lo que toca ahora es la negociación.

Recuerda que el Grupo Popular también mantuvo negociaciones con ETA, en Suiza o en Ginebra, igual que lo hizo en su momento UCD y PSOE.

Entiende que las personas de Archena que quieran ir a Madrid que vayan, pero considera que esta fuera de lugar que el Ayuntamiento tenga que instar a los vecinos a que vayan a Madrid, sobre todo porque no da salida a una situación que pudiera resolverse por la vía de la negociación.

El Grupo IU comenta que no va a apoyar la moción y les desea un buen viaje.

Interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, para manifestar que su Grupo apoya la manifestación convocada apoyando a las víctimas del terrorismo y la van a apoyar desde el Ayuntamiento y, en definitiva, del pueblo. Le pide tanto al Grupo Socialista como al Grupo IU, si con su voto defienden una manifestación de apoyo a las víctimas y contra de ETA, ya que si están a favor de las víctimas, están en contra de ETA y no duda que tanto el Grupo Socialista como el Grupo IU está en contra de ETA.

Considera que la manifestación no quiere decir que, si apoyan a las víctimas en la manifestación, estén en desacuerdo con lo que dice el Sr. Rodríguez Zapatero ya que no es una cuestión política manifestarse porque seguro que habrán muchas personas del Grupo Socialista apoyando la manifestación por encima de la ideología política. Recuerda que del PSOE también hay muchas víctimas del terrorismo y van a estar representadas en la manifestación.

Aclara que lo que se intenta con la moción es, aparte de la ideología política, defender el pacto con la libertad y en contra del terrorismo, y este pacto no lo ha roto el Grupo Popular porque lo que no se puede permitir es intentar negociar con alguien que, o haces lo que te dice o te mata. El Sr. Presidente del Gobierno dice que va a seguir negociando con ETA, cuando continúa poniendo bombas e intenta matar a las personas, por tanto, considera que no es un pacto sino una ley de fuerza que la tiene ETA.

Informa que el Parlamento Socialista está poniendo interlocutores para negociar con ETA, más concretamente al Fiscal General del Estado, es decir, las personas que tienen que enjuiciar a los que matan, tienen que negociar con los mismos que tienen que acusar y esto no lo entiende.

Manifiesta que negociar con ETA es un error y que el Gobierno Socialista lo va a pagar duramente y al final, cuando compruebe que la

negociación no tiene buen fin, dará marcha atrás. Informa que el Sr. Otegui ha estado en la cárcel 4 ó 5 horas y le parece increíble que la negociación de su fianza la ha realizado el mismo negociador que está negociando con ETA.

Comenta que, aparte de la negociación, su Grupo va a apoyar totalmente la manifestación y también a los ciudadanos de Archena que quieran ir a Madrid y le gustaría saber si el Grupo Socialista va a apoyar la manifestación o no.

Respecto a que rechazan las mociones de urgencia, comenta que tienen el voto soberano y pueden votar lo que consideren conveniente y si creen que no es urgente votan que no y si lo es votan que sí. Recuerdan que el pueblo ha puesto al Grupo Popular con 10 Concejales y a la Oposición con 7 y si 10 votos dicen que no es urgente, no lo es.

Le aclara al Concejal del Grupo IU que el Sr. Blázquez es el Presidente de la Conferencia Episcopal, el Sr. Uriarte es el Obispo de San Sebastian y el Sr. Cañizares es el Vicepresidente de la Confederación Episcopal y ha desmentido el tema que el Concejal del Grupo IU ha comentado.

Comenta que el que sacó el tema de la ideología extrema fue el Concejal del Grupo IU referente a la estatua de Franco, comentando que había matado a muchas personas, y puso de ejemplo a D. Santiago Carrillo que había sido homenajado y que era su líder ideológico. El Concejal del Grupo Popular le contestó que esa persona también mandó matar a mucha gente y si es su líder ideológico lo siente porque él, ya que el Sr. Palazón Garrido nunca tendría como líder ideológico a una persona que ha mandado matar a miles de personas.

Prosigue diciendo que el Grupo Popular no quiere jugar con las víctimas y lo que pretenden es que se sientan apoyadas por el pueblo español y por el archenero. Las víctimas, en este momento, se sienten presionadas porque el Gobierno va a pactar con el Grupo que ha matado a sus familiares.

Toma la palabra el Sr. López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, quien responde que su Grupo apoya a las víctimas del terrorismo pero no esta moción y aclara que condena el terrorismo así como cada vez que hay un atentado. Está de acuerdo con lo que se pide pero no con ir a la manifestación.

Pregunta: “¿cuántos autobuses, pancartas..., sacó el Ayuntamiento de Archena cuando habían situaciones iguales que ésta?, ¿por qué esta manifestación es distinta a las anteriores?, ¿por qué se le dice al Sr. Rodríguez Zapatero que no condena los atentados, cuando durante los años 2002 y 2003,

que hubieron aproximadamente 20 atentados, hubo 9 en los que el Grupo Popular no dijo nada?, y ¿por qué eso era permisivo antes y no ahora?”. Considera que esto es una maniobra para ir a Madrid y decirle al Sr. Rodríguez Zapatero que está negociando, cuando hace lo mismo que hizo el Sr. Aznar que, mientras se estaba velando el cadáver de Miguel Angel Blanco, se estaba negociando en Suiza.

Respecto a que el Sr. Otegui ha negociado con el Fiscal General del Estado, lo desconoce porque ninguno estaba allí y referente a las horas que ha estado en la cárcel comenta que están en un Estado de Derecho e igual que se ilegaliza un partido porque no hay pruebas para ilegalizar y el Grupo Socialista seguro que quería ilegalizarlo si hubiera tenido materia para hacerlo

Considera que no hay que identificar al Sr. Rodríguez Zapatero con ETA porque no ilegaliza al Partido Político de las Tierras Vascas.

Respecto al comentario de que el Partido Socialista está negociando, contesta que sí, al igual que también lo hizo el Grupo Popular, ya que en el año 1998 el Grupo Popular negoció sin consulta previa a las Fuerzas Políticas y también cuando ya se había firmado el pacto de Lizarra y con una experiencia y exigencia explícita de independencia por parte de ETA. Considera que cada uno lucha de la mejor manera contra ETA y no cree que se tenga que distinguir entre fuerzas que defienden a ETA en el Parlamento y las que no”.

Le parece bien que saquen autobuses para ir a Madrid pero si se hubiera hecho siempre y considera que la propuesta “va en contra” del Sr. Rodríguez Zapatero.

Prosigue comentando que hay que defender la postura de cada uno desde la legalidad y su Grupo lo ha demostrado ya que cuando presentan una propuesta solicitando algo bueno para Archena siempre lo han apoyado.

Considera que no es correcto, ni es talante, considerar urgente sólo la propuesta del Grupo Popular ya que, cuando se presenta una propuesta, se debe de escuchar y debatir, aunque luego no la aprueben, pero se irán con la satisfacción de cumplir con su obligación y el Grupo Popular con la suya.

Interviene el Concejal del Grupo IU quien se permite la libertad de decirle, al Sr. Palazón Garrido, que su postura era irracional, de extrema derecha, porque entiende que ambos conceptos significan lo mismo.

Comenta que en la Acta nº 4/05, donde se trató el tema de la AVT, le pareció bien que hubiera esta asociación, con una política vinculada al Grupo Popular, que expresa el sentir de sus afectados y lo que considere conveniente, pero que está fuera de lugar que este Ayuntamiento tenga que suscribir un manifiesto que ellos proponían, que no les habían solicitado que se suscribieran, que estaba por allí y que el Grupo Popular lo hacía suyo. Recuerda que apoyó el 2º punto de la moción de poner un monumento a las víctimas del terrorismo y también comentó que se extendiera a las víctimas de las guerras, que por cierto el Grupo Popular se negó, y el Concejal del Grupo Popular lo tachó de radical porque dijo que D. Brígido Palazón Garrido era partidario de ilegalizar ideas y que esto no se podía hacer ya que era como pretender ilegalizar a los que tienen una ideología franquista. El Grupo IU, lo único que pretendía era hacer una defensa de los derechos democráticos que no se les puede negar a nadie.

Prosigue diciendo que hoy el Sr. Palazón Garrido es incapaz de sostener lo que dijo porque, quizá, le aclararon las ideas, con lo cual, salvo que el Sr. Alcalde lo corrija, entiende que le dio la razón.

Referente al comentario del Concejal del Grupo Popular sobre que el Sr. Carrillo mandó matar a muchas personas, comenta que dicho Concejal carece de rigor histórico ya que entonces el Sr. Carrillo era Director General de Prisiones, no sabe si de ámbito estatal, y es posible que no tomara las medidas adecuadas para que no se sacaran a presos que estaban en la cárcel que los fusilaran. Considera que el que mandó fusilar, a quien se lo merecía y a quién no, fue un señor que fue General y después Jefe de Gobierno.

Plantea la duda si el debate es adherirse a la convocatoria y hacer un llamamiento público para que la gente asista, a lo cual no está de acuerdo porque considera que esta fuera de lugar y que no procede llevar a gente a Madrid, o lo que se ha planteado sobre la vigencia o no del pacto antiterrorista y lo oportuno o no de la negociación. Cree que no debe mezclar las cosas sino aclararse y centrarse en su moción.

El Grupo IU cree que no procede llevar a gente a Madrid para que le digan al Sr. Rodríguez Zapatero que está equivocado porque cada mayoría parlamentaria tiene derecho a enfocar los temas como considere conveniente: el Grupo Popular negociaba en Suiza la Ley de Partidos, la Ley del Palo Tieso...Quizá si hubiera en Archena víctimas, que ignora si las hay, puede que les afectara más.

Comenta que hay sectores de la iglesia, especialmente en el País Vasco y en otros puntos, que tal vez no compartan la postura del Grupo Popular, y

opten por otras salidas, como la negociación, un pacto como se hizo en la transición..., para que esas miles de víctimas no sean más.

Pregunta al Grupo Popular que cuando gobernaron por qué no apoyaron. Considera que dicho Grupo es muy hábil en el arte de manipular pero que el Grupo IU procura decir lo que piensa con total sinceridad.

Interviene D. Brígido Palazón Garrido, Concejal del Grupo Popular, quien opina que la negociación del Gobierno con ETA sería darle la batalla política ganada a ETA ya que está controlando al Gobierno y cuando empiece a negociar la política de España, la va a dirigir ETA, y seguirá matando. Su Grupo está en contra de la negociación con un grupo terrorista que está matando gente.

Sobre que el Gobierno del Sr. Aznar negoció con ETA, aclara que nunca se supo eso, y que sólo conoce una negociación cuando una persona estaba a punto de ser matada y ETA dijo que le daba 48 horas a Miguel Angel Blanco para hablar con ellos, y no es cierto que estaba el cadáver sobre la mesa.

Le contesta al Portavoz del Grupo IU que no puede decir que si en Archena no ha habido ninguna víctima, que no las apoyemos porque parece que busca la independencia, como Carod Rovira, en Archena para que no hayan muertes y sí en otros sitios. El Grupo Popular no va a permitir ese comentario.

Alega que el único que habla del tema franquista es el Portavoz del Grupo IU y muestra de ello es lo que dice en la Acta del día 30 de marzo de 2005: "por tanto ilegalizar las ideas es peligroso ya que sería tan aberrante como ilegalizar los muchos franquistas que hay".

Concluye su intervención apoyando a la manifestación y dando publicidad para que los archeneros puedan ir a Madrid para la manifestación.

Por alusiones el Concejal del Grupo IU quiere dejar constancia que está a favor del apoyo a las víctimas pero no apoya el ir a Madrid.

Sometida a votación la moción del Grupo Popular, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular, (10), ninguna abstención y los votos en contra del Grupo Socialista, (6), y del Grupo IU, (1).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Socialista, D. Ignacio Moreno Guillén, para plantear algunas cuestiones:

- El camino de la Fuente, ¿cuándo se va a reponer?.
- ¿Cuándo se van a poner las placas tanto la del Consultorio Médico como la del jardín de la Algaida?.
- Las obras y viviendas del canal Acebuche que están ilegales, pregunta si pueden edificar las personas que tienen sus tierras al lado de esas viviendas. El Sr. Alcalde le contesta que si son ilegales no pueden edificar.
- Las viviendas que hay en los Beatos que incluso tienen piscina, ¿puede, el Arquitecto Municipal, certificar que son casas de aperos?.
- En Churra se están haciendo viviendas y no hay ni PERI ni SAU e incluso se ha abierto una calle a la C/Torre de Junco, ¿por qué no se acerca el Arquitecto Municipal, el Aparejador e incluso la Policía Local, para controlar el tema?.
- El camino de la Anchosa, que va al Polígono Industrial, está roto por los camiones y están rellenando los terrenos que hay allí, ¿tienen permiso del Ayuntamiento para rellenar esos terrenos?.
- Las cocinas del canal considera que están demasiado altas, ¿están inauguradas o no?.
- ¿Se ha fumigado el río para los mosquitos en el término municipal de Archena? Ya que en Confederación le han dicho que es el Ayuntamiento el encargado de fumigar.
- ¿Puede el Arquitecto Municipal asegurar que, los aseos que hay en el Centro Cívico de La Algaida, no perturban la estética del lugar?. Considera que está muy feo un aseo en un parque público ya que en ningún lugar ponen aseos de obra.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a Antonia D. Campuzano Ruíz, quien ruega que, dada la cantidad de edificaciones que están erigiendo en nuestro pueblo y al incremento de calles, plazas y jardines, se tenga en cuenta poner el nombre de una conocida y compañera de trabajo de algunos de los aquí presentes. Se trata de la maestra M^a Carmen Campoy ,muy querida por los archeneros, fallecida de manera prematura y lamentable. Sería un orgullo que una calle se llamara C/ Maestra M^a Carmen Campoy junto al reconocimiento de su profesión.

Pregunta qué se sabe del nuevo Colegio Público El Río, de la adquisición de esos terrenos y cuándo se va comenzar la obra. En definitiva quiere saber cómo está el tema y los padres también.

También pregunta por qué se han retirado todos los resaltos del pueblo para las fiestas, tanto los cercanos al Polideportivo como los de los cruces peligrosos, cuando el Sr. Palazón Garrido hizo una defensa tan exigente de ellos. ¿Sigue defendiendo los resaltos o no?.

Interviene D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que registraron un escrito solicitando al Letrado Municipal una relación de contenciosos en los que estaba incurso el Ayuntamiento. Le respondió que tenía algunos y otros los tenía el Sr. Secretario. Comprobó que el Letrado tenía intención de colaborar pero le pidió que le dieran un tiempo más del reglamentario para localizarlos y su Grupo le contestó que no tenía inconveniente. Le gustaría que se les diera.

Comenta que cuando se cortaron los árboles del paseo del Balneario, dejaron toda la tala sin quitar y ruega que se limpie.

Toma la palabra D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, para manifestar que hizo un escrito sobre el Ramel y no ha recibido ninguna respuesta al respecto. Desearía le respondieran a algunas cuestiones:

- ¿ Por qué, el Sr. Alcalde, no fue a la reunión, en la CHS, con otros Alcaldes a pesar de estar publicadas esas obras?.
- Referente a la visita del Consejero de Medio Ambiente el pasado abril, ¿hay alguna novedad sobre la escombrera?, ¿ se ha creado un mapa regional sobre la escombrera como se publicó y se dijo en el Pleno de día 27 de septiembre de 2004?.
- Sobre la variante norte del Llano del Barco, el día 29 de noviembre de 2004, preguntó si se habían pagado las indemnizaciones y el Sr. Alcalde contestó que faltaba uno y las noticias que tiene es que faltan al menos 5 personas de la misma familia pero de distintos intereses, ¿se refería el Sr. Alcalde a una familia?.
- Sobre el impuesto de vehículos, comenta que varias personas fueron a dar de baja unos vehículos a la Jefatura Provincial de Tráfico y cuando les pidieron el último recibo pagado, les presentaron el del año 2004 y le dijeron que no, que desde el día 21 de este año tenía a disposición los recibos y le dieron cita el 18 de abril a las 6:30 horas. Le gustaría que se lo explicara.
- Sobre las Adelfas del paseo, informa que se han secado. El Sr. Alcalde le comentó que iba a tener una entrevista con el Director de obra para preguntarle si se iban a repoblar y por cuenta de quién.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a Eva María Abad Medina, quien quiere hacer una pregunta y una petición al mismo tiempo.

Comenta que esta mañana, cuando ha revisado las resoluciones que venían a Pleno, se ha dado cuenta que había un grupo de resoluciones que estaban al margen de éstas y le ha preguntado a la funcionaria que qué hacían con ellas y le ha contestado que no entran a Pleno porque son de fecha anterior a las que entraban en Pleno. Ha hablado con el Sr. Secretario al respecto y le ha comentado que, cuando terminaran el trabajo que tenían pendiente, las resoluciones se archivarían o se encarpetarían por orden de fecha y se numerarían.

Considera que se debe de poner orden en las resoluciones, poniendo un nº a las resoluciones que coincida con la fecha en la que se dice la resolución, para evitar problemas que puedan surgir a la hora de desarrollar su trabajo ,ya que si ella va al Ayuntamiento y pide cualquier justificación y no aparece en la carpeta que ha ido a Pleno y que está en el cajón de un funcionario, puede suscitar, por lo menos, sospechas y esta no es la manera de trabajar.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Francisco Alcolea Atenza, quien pregunta si se ha recepcionado la “Cañada La Morra” ...”. El Sr. Alcalde le pregunta si se refiere a la urbanización, y el Sr. Alcolea Atenza le contesta que sí, a lo que el Sr. Alcalde le responde que no.

Interviene el Concejal del Grupo IU, D. Antonio Martínez Gómez, quien suscribe tanto la pregunta referente a los resaltos como la de la calle Maestra M^a Carmen Campoy.

En cuanto a preguntas y ruegos comenta:

- Que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno y todos, busquen una alternativa a fin de que no se bloquee con la feria la avda. del río Segura.
- Ruega que el Sr. Alcalde convoque una Junta de Portavoces para regular convenientemente las intervenciones del Sr. Alcalde en Plenos y considera que se debería limitar a ordenar el debate.
- Pregunta si se va a abrir el Ayuntamiento los lunes por la tarde el mes de junio y si no, solicita que se abra para que tanto los vecinos como los Concejales pudieran hacer uso del Ayuntamiento.
- Ruega que se considere la posibilidad de dotar de equipo informático, con acceso a internet, a los Concejales ya que es una herramienta necesaria.
- Solicita tener acceso a las facturas de la Empresa Municipal del Suelo cuando se le indique.

- En la página 12 del Pleno día 3 de mayo de 2005, el Concejal de Hacienda dijo que no se ha negado subvención a ninguna asociación que lo hubiese solicitado y pregunta cuál es la situación, al respecto, del Club Arxilasis. Comenta que tiene referencias verbales de que la han solicitado y llevan un tiempo proyectando en Ojós.
- En Pleno se aprobó instar a la Concejala de Servicios Sociales, D^a Trinidad Gómez Medina, a presentar un proyecto de ampliación para el Servicio de Estancias Diurnas ante el ISSORM, y le dio un plazo de tres meses y pregunta si se llevó a cabo dicha solicitud y cómo está la situación.
- Respecto a la redonda de conexión de la ctra. de Villanueva con Mula, considera que se debería instar a que registren, en el Registro de la Propiedad Intelectual, el proyecto de dicha redonda.
- No le pareció correcto que se hiciera una misa huertana en la Residencia Azahar de Archena que es privada y donde pueden haber intereses de los Concejales y más del propio Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Andrés Luna Campuzano, quien contesta, referente al Camino de la Fuente, que es una obra de la modernización de regadíos de la acequia de Molina y le instarán a que terminen las obras con rapidez aunque cree que van a tardar porque, según comentó el Presidente de la acequia, cuando terminen con la modernización van a cimbrar la acequia. No obstante, le llamará e intentará visitar las obras con él.

Respecto a las placas del Consultorio Médico, comenta que no conoce el tema.

Referente a las viviendas en Los Beatos y en Churra, invita al Sr. Moreno Guillén a que, si conoce alguna casa que sea ilegal, la denuncie.

Comenta que las cocinas no están inauguradas, se ha parado la obra, está precintada y falta que terminen. Aclara que se va a arreglar la altura del fuego.

Sobre los mosquitos, explica que el Sr. Vidal tiene una entrevista con el encargado para estudiar y solucionar el tema.

Respecto a los aseos, informa que en algunas ocasiones las cosas no se hacen por cuestión de estética y se hizo porque era una petición de los miembros de la Comisión de Fiestas. Quizá quedaba peor el bar que D. Ignacio quería abrir con la puerta situada en la plaza.

Interviene D. José Guillamón Ferrer, Concejal del Grupo Popular, para contestar, referente al Camino de Los Beatos que la empresa arreglará el camino estropeado cuando terminen. Aclara que las tierras que están vaciando, siempre que sean de agricultura y que no se entierren zonas de protección arqueológica, como los montes del Cabezo del Tío Pío, se permite el relleno siempre que no perjudique a ningún vecino colindante.

Respecto a la tala de los árboles, comenta que es cierto que la podían haber retirado pero los trabajadores pidieron que les diéramos la leña porque la necesitaban y no la han retirado todavía. Se les avisará para que la retiren.

En cuanto a las plantas está previsto repoblarlas cuando tengan gente y tiempo. Informa que la empresa tenía un año o dos de mantenimiento y van a intentar que las pongan, pero primero quieren instalar el gotero porque si no se vuelven a secar.

Interviene D^a M^a Trinidad Gómez Medina, Concejala del Grupo Popular, para aclarar que el proyecto de ampliación del Centro de Día ya está en el ISSORM, visado y en vías de que puedan ejecutarlo.

En cuanto a la misa huertana, contesta que allí hay más de 40 personas que son de Archena, que son creyentes y querían oír la misa del Corpus, con lo cual la idea, de los mayores del Centro de Día de Archena y de todos los mayores, fue de subir y cantar en la misa. Añade que le pareció muy buena idea y que estaba abierto para todos los mayores que quisieran subir, de hecho, subieron personas del pueblo y de La Algaida. No se les puede negar una misa del Corpus cuando algunos de ellos no se pueden desplazar a otros lugares por estar inválidos y como Concejala de Personas Mayores tiene la obligación de hacerlo.

Interviene D. Francisco J. Fernández Reina, Concejal del Grupo Popular, para contestar, referente a las indemnizaciones, que hay que hablar de una familia. Aclara que se pagaron todas menos esa porque ellos recurrieron al Tribunal de Justiprecio, pero se les va a pagar.

Informa que el Arquitecto Municipal puede hacer informes pero no concretamente de carácter estético.

Respecto a las edificaciones ilegales, comenta que las que ellos detectan como ilegales, se les hace el expediente correspondiente y estas cuestiones son largas y están sancionados. Aclara que las dos o tres que hay allí tienen su expediente sancionador abierto.

Interviene D^a Patricia Fernández López, Concejala del Grupo Popular, quien comenta respecto al horario que según el Convenio, a partir del día 15 de junio no se trabajan los lunes por la tarde.

En cuanto al ordenador solicitado por el Sr. Martínez Gómez, explica que el Grupo Popular tiene uno para los nueve, con dos Concejales liberados y tienen internet desde hace cuatro días. El Sr. Alcalde informa que ahora mismo no hay equipo informático ni acceso a internet, ni para el Grupo Socialista, ni para el Grupo IU, pero aclara que se estudiará.

Interviene el Concejel del Grupo Popular, D. Brígido Palazón Garrido, para aclarar que siempre defendió y continúa defendiendo los resaltos ya que es una medida drástica para reducir tanto la velocidad como los posibles accidentes que pudieran haber en los cruces peligrosos. Sin embargo, con la directriz del Jefe de la Policía Local, comprobaron que había que cortar calles para las fiestas y se iba a destinar el tráfico a las calles que tenían los resaltos como la avda. Vicente Alexandre, la de la Guardería Municipal, y la del Consul y la medida que se tomó, según el Jefe de la Policía Local, era que de forma provisional se quitaran los resaltos para que el tráfico no se colapsara.

Referente a los Impuestos de Tráfico, le explica que si se va a dar un coche de baja el día 2 de enero, el impuesto se tiene que pagar entero porque desde la primera hora del día 1 entra el impuesto en vigor. El impuesto no puede estar porque el Padrón lo envía a tráfico, no sabe si en febrero o marzo y los recibos se sacan cuando va a venir el periodo voluntario normalmente. Si cualquier persona tiene que dar de baja un coche debe pedir a rentas una liquidación de los tres meses siguientes porque el impuesto va por trimestres. Se tenía que haber llevado la liquidación hecha.

Interviene D^a Rufina López Martínez, Concejala del Grupo Popular, quien comenta que desde el primer momento que adquiere la Concejalía de Cultura, al Club Arxilasis se le ofrece y se le compra exclusivamente un retroproyector para proyectar las películas en el Centro Cultural, se le pone a disposición el personal, como el Conserje cuyo horario es hasta las 10 horas y proyectaban incluso hasta las 12 horas, para diez personas que disfrutaban de esa actividad ...Se ha sorprendido cuando ha oído que están en Ojós porque creía que estaban en Ceutí ya que el Sr. Hurtado le había ofrecido 5.000.000 Ptas al año para que esta asociación pudiera proyectar allí y ella les dijo que se fueran porque era fabulosa la cantidad ofrecida ya que el Ayuntamiento de Archena no entraba dentro de sus posibilidades. Si está en Ojós es porque el Sr. Hurtado se ha replanteado esa cantidad y tampoco se la ha asignado. Resume diciendo que ningún colectivo se queda sin subvención.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien aclara que el tema de los mosquitos ha sido de Confederación la que ha fumigado aunque este año dice que no fumiga.

Referente al C.P. El Río, informa que se ha contratado el estudio geotécnico de los terrenos, la reparcelación está aprobada y faltan las alegaciones antes de la fase de contencioso administrativo. Los terrenos están a disposición del Ayuntamiento desde hace muy pocos días y se ha encargado del estudio geotécnico del terreno para poder contratar el proyecto. Comenta que los padres están informados porque tuvieron una reunión con el Secretario Sectorial de Educación en Murcia.

Respecto a la petición de contenciosos se le pedirá al Letrado Municipal.

En cuanto al escrito de El Ramel, comenta que se le contestará.

Referente a la escombrera, aclara que se está haciendo el estudio geotécnico del terreno porque la Comunidad ha aceptado que se puede poner la escombrera y dependiendo del tipo de terreno que se obtenga habrá que realizar un estudio o evaluación del impacto ambiental o simplemente una calificación ambiental.

Prosigue explicando que las resoluciones se las entregan, las firma y M^a Jesús las reparte. Aclara que no puede controlar dónde está cada papel en todo momento.

Vuelve a repetir que no se ha recepcionado La Morra.

Aclara que la nueva redonda ha sido dibujada por un Ingeniero de Caminos y no hay más sitio para hacer otro tipo de actuación. El semáforo ha desaparecido y la redonda no está teniendo problemas. Sólo conoce un accidente aunque con el semáforo también los había y nadie puede garantizar que no se produzcan accidentes.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 00 horas y 25 minutos del día 30 de mayo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

